

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luís Antonio León Borja, Luís Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luís Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Arbitrés; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo Luís Antonio Peláez Bardales. =====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Rosa Quedena Zambrano, David Velazco Rondón y José Ochoa Lamas. =====

Presente también el doctor Estuardo Malpica Odiaga, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de La Libertad registro número mil ochenta y seis, y la doctora Milagritos Malpica Risco, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de La Libertad registro número dos mil trescientos sesenta y ocho, abogados del testigo Santiago Martín Rivas.=====

Presente la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, identificado con

su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. **En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la vigésima sétima, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.=====

El señor Director de Debates da por instaurada la vigésima novena sesión. **Seguidamente por Secretaria se da cuenta que** para el día de hoy han sido citados los testigos Santiago Martin Rivas, quien se encuentra en el ambiente contiguo conjuntamente con sus abogados, los letrados Estuardo Malpica Odiaga y Milagros Malpica Risco. También ha sido citado para el día de hoy el testigo Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, quien también se encuentra en otro ambiente contiguo conjuntamente con su abogada Isabel Cristina Alayo Gil; en tanto que, el señor Navarro Pérez, pese haber sido notificado, hasta este momento no ha concurrido. **Al respecto el señor Director de Debates indica** que se va a esperar la concurrencia del testigo Navarro Pérez, sin perjuicio de continuar con la audiencia. =====

Así mismo se da cuenta por Secretaria que, existen en autos tres videos que contienen la entrevista del periodista Humberto Jara al señor Martin Rivas; debo informar a usted que estos documentos audiovisuales por la Fiscalía ante la Sala Penal Especial el treinta de octubre de dos mil tres, a través de la entrega que hizo el señor Humberto Jara a la señora Fiscal de la Nación el dos de octubre de dos mil tres, conforme se aprecia en autos a fojas nueve mil ciento diecisiete y nueve mil ciento dieciocho. Son tres videos, los cuales son la misma entrevista pero fue aportada en ese mismo orden por el señor Umberto Jara. **Al respecto el señor Director de Debates indica que,** los tres videos son exactamente lo mismo entonces, en su oportunidad, a la culminación de la declaración del señor Martin Rivas vamos a proceder a la visualización, como ya quedó indicado y es el trámite que el Tribunal ha establecido.=====

También por Secretaria se da cuenta de que el testigo señor Navarro Pérez se ha hecho presente, encontrándose en un ambiente contiguo, acompañado de su abogado José Orrego Sánchez.- **Al respecto el señor Director de Debates indica que,** vamos a decidir sobre estos últimos si es que el tiempo nos alcanza o si no vamos a diferir su presentación para la sesión número trigésima. =====

En este acto el abogado de la parte civil, letrado Carlos Rivera Paz hace uso de la palabra para indicar que, quisiera esta parte civil aportar una prueba documental, la que se trata de una declaración del ahora testigo, acusado en el otro

YANET CARAZAS GARCAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

proceso, Santiago Martin Rivas; una declaración de fecha veinticinco de junio del dos mil tres hecha ante la llamada Comisión Herrera del Congreso de la República, que para efectos del proceso que acá se está siguiendo, tiene una utilidad y pertinencia dado que, efectivamente, hay respuestas válidas e interesantes del testigo Martin Rivas en relación a los hechos que son materia de este proceso. **Seguidamente el señor Director de Debates solicita a secretaría informe** si de esa declaración del Congreso aparece copia en autos y si está insertada o forma parte del proceso. **Al respecto, la señora secretaria informa que** dicha declaración no esta. **A continuación el Director de Debates pregunta al abogado interviniente** si dicha declaración certificada o es una copia simple, **manifestando el mismo** que es una copia que ha descargado del Internet, de la página del Congreso de la República. **Al respecto la Sala dispone** que queda a los autos para luego ser distribuido a las partes para los fines consiguientes. =====

Seguidamente se dispone el ingreso del testigo Santiago Enrique Martin Rivas, quien se hace presente en la Sala de audiencias, **siendo preguntado** por el señor Director de Debates **respecto a sus generales de ley,** manifestando llamarse como queda indicado, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete en la localidad de Trujillo, siendo Mayor del Ejército en situación de retiro, manifestando que antes de estos hechos no ha tenido ninguna relación personal, directa, con el acusado Alberto Fujimori Fujimori, que se encuentra en la condición de imputado en el proceso que se sigue en la Primera Sala Penal Especial la misma que no ha culminado; **en tal sentido,** siendo así no se le va ha tomar el juramento de ley; desde ya usted tiene la defensa debidamente asegurada; la intervención de la defensa, como hemos dicho, en este escenario, es sencillamente garantizar que sus declaraciones no lo puedan perjudicar en los términos del proceso que se le sigue como imputado en la causa ante la Primera Sala Penal Especial. Usted tiene sus derechos garantizados y, como quiera que usted, según entiendo, a negado los cargos entonces usted está en el absoluto derecho, si usted desea, de negarse a declarar o de negarse a contestar una pregunta si así lo estima conveniente, para garantizar su perspectiva defensiva; lo que si quiero ser muy claro es la concisión y la precisión de las respuestas, aquí usted está para aportar información que el Tribunal y las partes estimen relevantes, por tanto, debe usted inhibirse de cualquier tipo de comentario o de explicaciones, salvo que expresamente las partes le solicitan y que el Tribunal autoriza o consienta. =====

En este acto el testigo Santiago Martin Rivas solicita conferenciar con su abogado, petición que le es concedida, realizando la misma; luego de lo cual manifiesta lo siguiente: Señor Presidente, antes de empezar el interrogatorio

quisiera una atingencia previa, que tiene que ver lógicamente con el proceso. Señores magistrados, señor Fiscal, señores todos, señor Presidente; he venido a este Tribunal en cumplimiento de un mandato jurisdiccional con la finalidad de testificar sobre algunos actos y acciones en este proceso; como es obvio, toda mi declaración va a estar enmarcada dentro de lo dispuesto en los artículos correspondientes del Código de Procedimientos Penales. También es conveniente referirle que, en lo personal, en lo estrictamente personal, no tengo ningún interés, ni por el desarrollo ni por el resultado de este Juicio oral; sin embargo tengo que mencionar que desde hace varios años, por razones que desconozco, gente y entes interesados me vienen relacionando penalmente con el señor acá presente -hace referencia corporal al acusado, Alberto Fujimori Fujimori- situación que rechazo; a tal extremo. **En este acto el señor Director de Debates indica al testigo Martin Rivas que, entiende ese punto pero eso son lógicas que se van a esclarecer con las preguntas; a lo que el testigo dice:** Quiero terminar puntualmente; quiero solamente concluir que, a tal extremo a llegado este tipo de vinculaciones que en las últimas semanas, e inclusive se me ha presentado acá en reiteradas oportunidades casi, casi, como un objeto de prueba, tanto así que da la impresión de que yo no fuera testigo, pareciera que yo ya fuera un acusado y que hoy día voy a ser sentenciado, entonces esas situaciones; en este proceso o este momento, esta audiencia, es una buena oportunidad para no solamente esclarecer los hechos sino, de una vez por todas, terminar con todas las farsas y patrañas que se me han venido diciendo en los últimos tiempos dentro y fuera de esta Sala. =====

Seguidamente se concede el uso de la palabra a la defensa del acusado Alberto Fujimori Fujimori a efectos de que interrogue al testigo presente, como sigue:

¿Mayor Martin, en mil novecientos noventa y uno que cargo desempeñaba en el Ejército Peruano? DIJO: Era Capitán del Ejército y trabajaba en le Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Era Mayor y laboraba en la Dirección de inteligencia del Ejército.- ¿En mil novecientos noventa y uno que SIE usted integraba? DIJO: SIE uno.- ¿Qué se dedica? DIJO: Búsqueda de información.- ¿En esa condición, en mil novecientos noventa y uno, usted fue convocado por sus superiores para integrar un equipo de analistas que trabaje junto al GEIN? DIJO: Es cierto.- ¿Quién fue el superior que lo convocó a esta misión o le dio esta misión? DIJO: El Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Cuál fue la misión que se le dio? DIJO: Realizar análisis de documentos.- ¿Podría explicarnos, conoció usted la razón por la cual fue designado a esta misión, quizá alguna experiencia, algún estudio, algún elemento de juicio del superior para darle esta misión? DIJO: No, era eso, a mi me dieron la orden y yo cumplí la disposición.-

¿Dentro de su currículo a esa fecha usted tenía experiencia en el análisis de documentación? DIJO: Si, yo ya había trabajado cuatro años anteriormente en esa labor en el Servicio de inteligencia y, acababa de regresar del extranjero de seguir un curso de analista militar.- ¿Este equipo fue conformado solo por miembros del SIE o también de otras instituciones? DIJO: No, también, estuvo conformado por tres Oficiales del SIE, tres del Servicio de Inteligencia Nacional y un Oficial de la Marina de Guerra.- ¿Recuerda usted los nombres? DIJO: Claro, los Oficiales del SIE eran el Teniente Coronel Fernando Rodríguez, el entonces Capitán Carlos Pichilingue, el que habla; Oficiales del SIN estaban el Comandante Roberto Paucar, el Capitán Ronald Robles; y por la Marina de Guerra estaba el entonces Teniente segundo Antonio Ríos.- **En este acto el señor Director de Debates indica al testigo:** Usted dijo tres del SIN, Paucar Robles, ¿no faltaría uno? DIJO: No, he tenido un lapsus linguis.- **Continúa con examinar al testigo la defensa del acusado:** ¿Ya una vez conformado el equipo de analistas, se le dio alguna misión específica, o sea, ese estudio debía arribar a algún resultado? DIJO: Si, a los quince, veinte días, nos dijo que era necesario no solamente hacer el análisis diario sino que eso pudiera llevar a plasmarse en la elaboración de un texto que pudiera servir para ser utilizado por el Ejército para tener conocimiento del accionar del grupo terrorista Sendero Luminoso.- ¿Ese Manual que características o que objeto tenía, conocer la estructura de Sendero Luminoso, hacer un diagnóstico de la actuación de Sendero Luminoso en esos años, quizá proponer algunas tácticas de cómo combatir a Sendero Luminoso? DIJO: Bueno, primero tenía un marco histórico, como se había desarrollado a lo largo de los años, desde el año veintiocho; luego, tenía una descripción de su forma de actuar a partir del año setenta y dos y en forma particular a partir del año ochenta; después, el Congreso, que ellos lo habían realizado desde el año mil novecientos ochenta y ocho hasta finales del ochenta y nueve; y finalmente habían algunas recomendaciones, algunas sugerencias que se hacían al respecto.- ¿Podría señalar o recuerda usted el tipo de recomendaciones o sugerencias? DIJO: Bueno, el tipo de recomendaciones que se hacía en esa época ya era algo que inclusive ya se venía llevando a cabo; esto era que la población civil se pudiera integrar hacia la lucha contra la subversión porque hasta ese momento solamente se consideraba que esto era un problema militar, que esto era un asunto de uniformados, cosa que en verdad nos traía demasiados problemas en cuanto a la comunicación social; entonces se solicitaba, se sugería, se pedía, que algo que ya había empezado inclusive algunos meses atrás, se pudiera llevar, se pudiera plasmar; después se recomendaba o se solicitaba que el Ejército debía tener una labor activa en determinados sectores sociales, se debía hacer una labor cívica,

YANET CARAZAS GARCAY
Secretaria
Sala Penal Expediente N° 001-2013-00000

como que ya se había empezado a realizar un tiempo atrás. Básicamente esas fueron las recomendaciones.- ¿Es lo que se ha conocido como la política de adhesión social de lograr la adhesión del pueblo a las Fuerzas Armadas? DIJO: Así es.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori solicita a la Sala que se le muestre** al testigo la copia del manual que trabajamos en la audiencia anterior. **En este acto el señor Director de Debates solicita al testigo** a que revise el manual que se le pone a la vista y diga si ese este el manual que usted elaboró o contribuyó a elaborar. **Seguidamente se pone a la vista del testigo el manual indicado, ante lo cual, luego de ser revisado por el mismo,** DIJO: Si, efectivamente, este es.- **Retoma el interrogatorio la defensa del acusado Fujimori, como sigue:** ¿Dentro de las recomendaciones que se dio al final de ese manual, además de esa recomendación de que el Ejército realice trabajo de apoyo social, se recomendó alguna táctica, alguna forma de lucha militar con la que debía de enfrentarse a Sendero Luminoso? DIJO: No, básicamente era de labor social.- Pese a que se desprende de su respuesta, pero permitame preguntarle puntualmente ¿en ese manual se sugirió que a Sendero Luminoso debía combatirsele aniquilamiento con aniquilamiento de personas, desapariciones con desapariciones? DIJO: No, tanto es así que inclusive, en la exposición de motivos se dice claramente que la labor institucional es una labor histórica, está enmarcada dentro de lo que significa el respeto al país, el respeto a sus tradiciones y se dice claramente que la acción de la institución debe estar enmarcada estrictamente en ganarse la adhesión de la población y respetar los derechos humanos en todo momento de su actuación, eso es claro y específico, y está en el texto que me acaban de poner hace un momento a la vista.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para preguntar al testigo:** En este manual lo que yo no observo son sugerencias o conclusiones como un capítulo propio ¿estoy en lo cierto o no? en este manual no aparece un capítulo de sugerencias o conclusiones ¿señor Martin Rivas, aparece aquí un capítulo de sugerencias o conclusiones? DIJO: Se va desarrollando a lo largo del manual.- ¿Pero no hay un capítulo específico que haga un resumen? DIJO: No, se va desarrollando. **Seguidamente el abogado del acusado continua con preguntar al testigo:** ¿En este manual que ustedes trabajan se logra hacer un diagnostico de por que era insuficiente o no era adecuado enfrentar a Sendero Luminoso sólo militarmente, solo entender la guerra como una guerra militar? DIJO: Se hace una descripción al respecto que era que. Le voy hacer una explicación breve; el terrorismo había planteado una agresión al Perú, una agresión básicamente política que utilizaba la lucha armada como vehículo; entonces, desde los años ochenta hacia delante el Estado le había dado una respuesta militar a un proyecto que era básicamente un

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

proyecto político, entonces eso originaba que había un cierto desfase, no había una participación de los entes nacionales, solamente del Ejército, eso eso que cosa trajo consigo, que Sendero pudiera, por ejemplo, establecer sus comités populares en diferentes partes del Ande; después llegó a una etapa posterior que se llama unas Bases de apoyo, entonces ellos estaban avanzando en su estructura política que era ir copando ciertos espacios sociales y los encargados de enfrentarlo políticamente no era el Ejército, no eran los militares porque incluso constitucionalmente nosotros no lo podemos hacer; los encargados de enfrentarlos de esa manera eran los Políticos, eran los Partidos, eran los Congresistas, los Alcaldes, los Prefectos, pero no lo hicieron; entonces descargaron sobre los hombros de las Fuerzas Armadas el activo y el pasivo de la lucha antisubversiva, y eso fue palpable desde que empezó el fenómeno, la agresión terrorista, durante una década. Entonces, cuando Sendero en el año ochenta y ocho, ochenta y nueve, lleva a cabo su Congreso, establecen que ellos ya estaban en un equilibrio estratégico y lo hacían no tanto por que hayan podido dominar una parte del territorio, sino por que habían amedrentado al País, y los encargados de salir a refutarlos política e ideológicamente brillaban por su ausencia; entonces esto que cosa ocasionaba, que las dos terceras partes del Perú estaba en estado de emergencia y ellos ya estaban mencionando que había un equilibrio estratégico; ese paso era falso, era mentira; entonces la sugerencia no solamente era del equipo de análisis, sino que ya otros entes estaban diciendo que la población también tenía que participar, tenía que encontrar los mecanismos para que mediante sus autoridades pudieran decirle y hacer ver de que no era cierto que Sendero Luminoso había copado amplios sectores sociales del país, que eso era mentira; los copaba por el terror, los copaba por que los amenazaba, y habían personas que no podían o tenían la posibilidad de enfrentarlos; entonces dentro de eso, una de las cosas que se estaba viviendo en aquel entonces era, por ejemplo, apoyar a las rondas campesinas, para que la misma población de ciertos sectores del país pudieran ellos colaborar directamente, socialmente, con la lucha a la subversión; y en la poblaciones, ya en la zonas urbanas era ir organizándolos para que puedan enfrentar socialmente; se hizo, por que años después o meses después, encontraba que había inmensas marchas sociales en diferentes sectores del País, cuando Sendero hacía sus paros armados y durante un tiempo se paralizaba el país, y lograban paralizar el país, era un momento en que ellos estaban construyendo políticamente y socialmente un nuevo poder de acuerdo a su ideología comunista; entonces la respuesta que tenía que decir el Estado era, no es cierto y se acabó el miedo; entonces la gente comenzó a salir, comenzó a tener con sus autoridades grandes marchas en diferentes lugares, y eso, conjugado con la labor

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Expediente N° Cone Suprema

muy importante que pasó desapercibido y que tenemos una deuda inmensa, eterna, con los que se puede decir, fueron los grandes forjadores de la victoria contra el Terrorismo, que fueron las rondas campesinas. **En este acto el señor Director de Debates indica al testigo que** sea preciso, no nos extendamos, **a lo que el testigo indica que solo quiere finalizar;** entonces fueron las rondas campesinas quieren sacaron militarmente a Sendero del campo, lo sacaron del Ande, y ellos se desplazaron hacia las ciudades; y en las ciudades comenzaron a realizar infinidad de acciones por que el Ejército Guerrillero Popular ya estaba acá, habían traído a todos sus elementos que estaban anteriormente en su centro de gravedad que era el campo, se desplazaron hacia la Costa, particularmente hacia la ciudad capital a dar la gran batalla, acá en Lima se tenía que organizar una defensa; y la defensa, mas que con Militares y Policías tenía que ser evidentemente con la población. Entonces, a los primeros paros armados que hizo Sendero que fueron exitosos, entonces después la organización que hubo con todas las autoridades al respecto, a cada acto armado, a cada acción armada, a cada paro armado, la población le respondía ¿y como le respondía? le respondía con marchas, a cada asesinato selectivo que realizaba Sendero, que antes la gente se quedaba callada, ahora no, salía y le demostraba que no le tenía miedo; entonces, cuando asesinaron, por ejemplo, a la señora Moyano. **Nuevamente interviene el señor Director de Debates para indicar al testigo que** ya le está repitiendo constantemente que se circunscriba estrictamente a la respuesta, es la última vez que le preciso: **Al respecto la defensa del acusado interviene para indicar que** la pregunta justamente trata de destacar las bondades del manual, tenga presente que la acusación es que el equipo de analistas era una farsa, que el manual no sirvió para nada, entonces pretendo resaltar. **El señor Director de Debates señala que** él es testigo de hechos. **Retoma el interrogatorio la defensa del acusado Fujimori como sigue:** Testigo, justamente, por eso es que la pregunta era, y entiendo que va la respuesta en que ese diagnostico ustedes hacen en el manual, DIJO: Claro, entonces; bueno, me hubiese gustado señor Presidente con el respeto que usted me merece, por principio de proporcionalidad e igualdad, que a mi se me de la misma posibilidad de explicar cuando vienen los colaboracionistas acá; solamente me demoraré unos segundos mas, pero es necesario conocerlo en profundidad. **Al respecto el Director de Debates precisa:** Es que el tema, y voy a insistir en esto, es que la línea ya está fijada, usted es un testigo que responde a las preguntas que se le plantean dentro de los ámbitos de ella, bajo esa línea, bajo ese plan, esa es su lógica de colaboración. Lo demás, ya el Tribunal y las preguntas, con la sapiencia que caracteriza a todos los intervinientes, indicaran las pautas que les interesa a los

efectos de sustentar sus puntos de vista defensivos. **Seguidamente el abogado de la defensa continua con preguntar al testigo:** La pregunta era ¿Por qué se criticaba de que sólo la respuesta haya sido militar? DIJO: Le voy a decir que eso era básicamente el análisis general y en eso estuvo enmarcada nuestra labor, buscar el apoyo social, un trabajo en la cual las Fuerzas Armadas iban a salir a hacer una simbiosis con la sociedad, protegerla y buscar la mejor forma de derrotar el terrorismo.- Testigo, ¿Estas conclusiones o sugerencias de desarrollar una respuesta política, que el Ejército realice labores de apoyo social junto con todo el manual fue presentado al alto mando en algún momento? DIJO: Le voy a responder, cuando nosotros fuimos en febrero del año de mil novecientos noventa y uno, nos dieron unas ciertas pautas para llevar a cabo esta labor y en el mes de junio del mismo año, en todo lo concerniente al Ejército el manual ya estaba concluido lo que se llama un texto original inicial, entonces en junio del año de mil novecientos noventa y uno, nos llevan para hacer una exposición de ese manual y palabras más o palabras menos fue lo que le acabo de decir en eso se basó la exposición, entonces al termino de la exposición el comando le dispuso que le parecía que era correcto el enfoque, el análisis y que se reexpresara para poder ser divulgado y difundido al resto de las Fuerzas, para que también ellas pudrian realizar con su estructura que era diferente a la institución una labor parecida, entonces para llevar esta labor nos ordenaron que hiciéramos un reexpresamiento de ese manual para ser difundido a las Fuerzas Armadas.- Testigo, ¿Ante quién fue la exposición ante el cuál se presentó el texto inicial? DIJO: Ante los Generales de la Comandancia General del Ejército.- ¿Recuerda si fue ante todo el Alto Mando? DIJO: El Alto Mando que estaba en la Comandancia General, estoy hablando de Comandante General, Jefe de Estado Mayor, los Generales de las grandes unidades de Lima y algún otro General de provincia me parece pero básicamente ellos estuvieron.- ¿Como consecuencia de esa exposición se tomó algún acuerdo por parte del Alto Mando, acogieron sus conclusiones? DIJO: No el acuerdo sino la orden fue, que hiciéramos una ampliación del texto y así lo reexpresemos, en termino castrense es reexpresar integrarlo a otra realidad, entonces para eso había una oficial de la Marina, entonces el conocía la estructura de su institución y como estaba ubicado en el país y reexpresar significaba que para la Marina se hacia un reacondicionamiento de ese texto, igual para la Fuerza Aérea.- Testigo, ¿O sea para que sea distribuido a las distintas unidades de las sub. Zonas de seguridad a eso se refiere? DIJO: Básicamente era entregarle al comando de cada institución, ellos disponían lo conveniente.- Señor Testigo, como consecuencia de ese trabajo que se realiza en junio de esa primera presentación de ese manual, ¿Usted recibió alguna felicitación,

alguna promoción? DIJO: Días después de esta exposición coincidió de que había una felicitación si es cierto, no me explicaron porque pero tiempos después tuve mi propia interpretación que supuse por las fechas que se trataba por la exposición, pero ya en el proceso que se viene llevando en la Base Naval me he enterado que tuvo otra forma de acción, pero en junio del año de mil novecientos noventa y uno efectivamente quien habla con los otros oficiales fueron felicitados por el señor Presidente de la Republica acá presente.- ¿Y que se ha enterado luego, porque esa primera interpretación no la mantiene hasta ahora, que es lo que ha tomado conocimiento? DIJO: Después me he enterado que quien dispuso la felicitación fue el señor General Julio Salazar Monroe, no fue el comando del Ejército, que el solicito con unos documentos correspondientes.- Testigo, ¿Durante el tiempo que ha trabajado el equipos de analistas, bueno usted le reportaba al jefe del equipo que era el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa y el a quién le reportaba? DIJO: Eso no tengo conocimiento para explicarle, en el Ejército hay niveles, entonces mi nivel en ese momento era el Teniente Coronel Fernando Rodríguez y yo bajo ninguna circunstancia debía saber a quien reportaba él, no tenia porque decírmelo y menos puedo preguntárselo.- ¿Hubo algún coordinar general o cada uno reportaba a su instituto dado que hay miembros del SIE, del SIN y de la Marina? DIJO: En el equipo solo se reportaba al Teniente Coronel Fernando Rodríguez.- ¿Hasta cuando inicialmente trabajaron en las instalaciones del GEIN? DIJO: Desde febrero hasta principios de junio del año de mil novecientos noventa y uno, a partir de julio ya nos fuimos a un taller de mantenimiento de la Escuela de Inteligencia del Ejército.- ¿Porque razón hubo el cambio de local, de las instalaciones de trabajo? DIJO: Porque básicamente ya se había culminado la labor en cuanto a lo que refiere al Ejército y ya estábamos acondicionándolo para entregarlo.- ¿Cuándo terminaron este expresamiento del manual primigenio? DIJO: Aproximadamente setiembre, octubre, no recuerdo exactamente la fecha pero fueron casi a finales de año.- ¿Y cuándo termina ya su misión en el equipo de analistas, entregando estos nuevos documentos o textos a los institutos? DIJO: Básicamente en noviembre, pese a que alguno de nosotros se nos daba ya permiso, porque algunos estábamos postulando al ascenso, se nos daba permiso para revisar nuestro legajo o de repente estudiar algunas notas, ver como uno estaba en el cuadro, básicamente las funciones seguían pero ya no todos juntos sino que nos daban permiso eventualmente, pero regresábamos a fin de jornada o regresábamos después de dos o tres días nuevamente al equipo, esa labor culminó definitivamente en el mes de noviembre.- ¿La felicitación Presidencial influyó para que usted pueda ascender ese año? DIJO: En mi caso no, porque yo tenía doble puntaje meritual esto es ascendía por

YANET GARRAS GARRAY
Secretaria
S. la Penal Especial de la Corte Suprema

antigüedad o por alta nota, claro que después se han hecho todo tipo de interpretaciones muy interesadas pero serian convenientes que se soliciten las actas del proceso de ascenso del año de mil novecientos noventa y uno, entonces con o sin felicitación yo ascendía, eso es algo que al respecto tengo que decir si bien se ha hecho una serie de lucubraciones de que nosotros ordenaron y dispusieron que ascendiéramos, que fue una orden porque sino no ascendíamos, inclusive hubo un tiempo que decían que ordenan para ascendamos en junio, todo eso más allá que fue falso ha sido dañino para la institución y dañino para todos los oficiales que estuvimos dentro de esa felicitación porque fue falso, porque si hubiese sido cierto que ordenaron nuestro ascenso entonces todos hubiésemos ascendido y en esa relación el entonces Capitán Pichilingue no ascendió y era candidato al ascenso, el Capitán Robles era candidato al ascenso y no ascendió, entonces fue falso de que ordenaron nuestro ascenso solo ascendimos los que teníamos que ascender, los que teníamos antigüedad o teníamos alta nota, entonces eso es conveniente también esclarecer para que no se siga repitiendo todos estos monipodios que se han venido repitiendo años y que han hecho infinidad de daño.- Testigo, ¿Una vez que concluyó su trabajo en el equipo de analistas donde fue reasignado o donde continuo trabajando? DIJO: Hasta finales de año en el SIE uno.- ¿Y que labores desempeñaba en el SIE en ese momento? DIJO: Análisis de información, déjeme explicarle como es obvio yo había estado todo el año fuera del servicio y entonces cuando retorno en noviembre o diciembre del año de mil novecientos noventa y uno, todos los cargos y puestos ya estaban cubiertos y yo no podía ir y desplazar a un oficial de su cargo, entonces cuando ocurre esa circunstancia hay una figura administrativa en el Ejército que se llama suplemento, que es que una va colabora pero no ejerce en ese momento ningún cargo, colabora en ejercer una labor hasta que termina el año y nuevamente la institución le asigna un nuevo cargo.- ¿Usted fue asignado en mil novecientos noventa y uno, una vez que culmina su labor en el equipo de analistas a integrar un equipo o un destacamento especial de inteligencia? DIJO: No.- **En este acto la defensa del acusado Fujimori solicita** que se le ponga a la vista del testigo el memorándum cero cero cinco DESTO C que habría remitido a Hugo Coral Goicochea a fojas ocho mil trescientos trece; dice informe de agente cero cero cinco/ BQ SUR Señor Jefe del Destóc. Colina, localización del sujeto que se indica.- **Interviene el Señor Director de Debates y refiere:** Doctor Nakasaki, por quien fue cursado y a quién.- **Al respecto el doctor Cesar Nakazaki precisa:** el testigo Martín Rivas señalaría que había cesado el destaque del sub. Oficial Hugo Coral Goicochea y que debía ser puesto a disposición del departamento de personal del SIE a partir del diecisiete de julio de mil

novecientos noventa y dos, mientras que ubicamos el documento.- **Retoma el interrogatorio la defensa del acusado Fujimori, como sigue:** ¿Recuerda usted Mayor Martin haber expedido algún memorándum donde cesaba en su destaque, en el destacamento Colina al sub. Oficial Hugo Coral Goicochea y usted dispuso que se ponga a disposición del departamento de personal del SIE del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos? **Interviene el Señor Director de Debates precisando que se le muestre el documento indicado por el abogado defensor que obra a fojas catorce mil ciento ochenta y cuatro, al testigo Santiago Martín Rivas.- Acto seguido el Señor Director de Debates le indica al testigo,** revíselo y pronúnciese si es suyo si usted lo hizo o es falso en fin, todo lo que tenga por conveniente sobre ese documento.- **El testigo DIJO:** Lo reconozco como falso y le voy a decir porque, primero tengo que manifestar que desde hace varios años, personas interesadas han venido creando y fabricando un monipodio llamado grupo Colina, en base a eso han venido siendo utilizado durante años, más de una década para atacar y denigrar a las Fuerzas Armadas que derrotaron al terrorismo homicida de Sendero y el MRTA, para ese fin han venido tergiversando términos ya sean militares o jurídicos por ejemplo, algo que se ha puesto muy de moda ¡Guerra de baja intensidad!, algo que no existe en el Perú pero que sin embargo lamentablemente se viene utilizando, que eso lo utilicen personas que han hecho de la mentira y el engaño una forma de vida ese es su problema.- **Interviene el señor Fiscal José Antonio Peláez Bardales indicando,** señor Presidente la pregunta ha sido muy concreta y se le dijo al testigo que reconozca el contenido y la firma de ese documento y dice que es falso, me parece que la explicación está demás y fuera de contexto porque la pregunta es concreta, el señor testigo no ha venido a explicar su conducta sino hechos que están siendo preguntados.- **Interviene el señor Director de Debates indicando,** quiero precisarle que en el documento ya se menciona destacamento Colina, el testigo ha negado la veracidad de ese documento y esta ha sido una explicación del fundamento de su negativa, está razonando su negativa, entonces creo que ahí hay una lógica de pertinencia clara, lo que si le pido es como siempre concreción pero su línea de respuesta es correcta en esa línea nada más.- **Hace uso de la palabra el señor Fiscal José Peláez Bardales,** indica que en ese documento no se hace referencia a la guerra de baja intensidad de manera que eso me parece un exceso.- **Interviene el Señor Director de Debates indicando,** entiendo que sobre ese tema se le van a hacer unas solas preguntas, testigo concrétese a la idea de destacamento Colina muy puntual para que precise su posición.- **Retoma el interrogatorio el doctor Cesar Nakazaki como sigue:** ¿Por qué razón sostiene que es falso un documento donde aparece su nombre y su sello?

YANET CARAZAS BARRA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Retomo mi explicación que fue interrumpida, le estaba diciendo señor Presidente, como al señor Fiscal y a todos los integrantes de esta sala, que durante década y media se ha venido atacando y denigrando a la institución del Ejército con el supuesto grupo Colina, de los cuales hasta la fecha através de versiones alucinadas y una seria de colaboradores, arrepentidos de último momento, sin embargo con eso se viene atacando porque se quiere de todas maneras probar como sea y ha como de lugar la existencia de esa falacia y no se ha tomado en consideración de que todas esas personas mintieron en su momento, tampoco se ha tomado en consideración lo que han dignísimos señores oficiales en su momento del Ejército que están en actividad o en retiro, negando al existencia de ese supuesto crimérico grupo, de igual manera tampoco se tenia en consideración los documentos oficiales del Ejército de todos los peruanos negando tajantemente la existencia de ese grupo, destacamento como quieran llamarlo, que se ha convertido como la piedra filosofal de las acusaciones contra el Ejército, le estaba diciendo que para darle forma a esa creación como por ejemplo se han tergiversado términos militares, entonces por ejemplo se habla de guerra de baja intensidad y se dice el grupo Colina ¡Fue un grupo que realizó una guerra de baja intensidad! pero ni siquiera saben que es guerra de baja intensidad pero se repite, se menciona y se dice por ejemplo que operaciones especiales de inteligencia al igual que guerra de baja intensidad es sinónimo, de ejecuciones extrajudiciales, eso no solamente es falso sino es inconsistente, tendencioso e inclusive doloso, después no solamente se han tergiversado términos militares sino por ejemplo términos jurídicos y ha cada momento se viene, se repite y se habla el termino ¡Les a humanidad! y ¡Delito de les a humanidad!.- **Interviene el Señor Director de Debates indicándole al testigo,** Concéntrese en decir porque existe el grupo Colina.- **El testigo** DIJO: Quiero terminar con el delito de les a humanidad señor Presidente, porque eso va a ser soporte para explicar otras cosas más, usted sabe que el delito de les a humanidad, existe recién en el Perú a partir de setiembre del año dos mil uno, cuando el país ratifica el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, antes de eso no existe, quiere decir que en el Perú no existe un solo proceso por el delito de les a humanidad y dicho en otra manera no hay un solo militar que esté siendo juzgado por delito de les a humanidad, ni por grupo Colina ni por cualquier otro ente.- **Interviene el Señor Director de Debates recordándole al testigo,** Le voy a decir por ultima vez, no nos meta lógicas técnico jurídicas que eso es competencia del Tribunal, ¿Concéntrese por favor en precisar y porque afirma usted que ese documento es falso? **Continúa su interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue,** ¿Usted considera que ese documento ha sido fraguado? DIJO: Así es y le voy a

explicar porque, está es la copia del documento de marras, dice memorándum cero cero cinco F destacamento Colina, sub. Oficial Hugo Coral dice, por servicio a partir de la fecha de su destaque grupo Colina, por eso la utilización de estos palimpsestos, debiéndose presentar en el SIE en la Jefatura de personal, del dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, primero le tengo que mencionar señor Presidente, que todo documento en el Ejército se realiza de acuerdo a formatos lo que es el reglamento de formulación trámite registro, ningún documento en el Ejército se puede laborar solo porque ha alguien se le ocurrió, entonces en la elaboración de este palimpsesto no respeta en ningún momento las formalidades de lo que es un reglamento de correspondencia militar, para corroborar mi dicho posteriormente le voy a hacer llegar a la sala, otro motivo cuando estaba destacado en el año de mil novecientos noventa y dos en la DINTE yo era un oficial subalterno, no tenía ninguna Jefatura y los únicos que pueden tener sellos son aquellos que tiene algún cargo directo dentro de la estructura orgánica de esa institución, entonces si era destacado en una de las sub. Direcciones, el único que tenía sello era en este caso el sub. Director del Frente Interno; tercero en el Ejército los que realizan los cambios no es cualquier persona, hay un departamento que se llama departamento de personal, que son los encargados de llevar a cabo todo lo que es el movimiento directo de sobre el personal de oficiales, como el personal de tropa, no significa que cualquier oficial porque se le ocurre, saca a un personal a un sub. Oficial y lo cambia de ubicación porque las ubicaciones y los cambios se realizan de acuerdo a las necesidades del Ejército y para realizar cada cambio eso obedece a un estudio realizado por DIPLANO y COOPERE, de acuerdo a lo que necesita la institución, por eso que a final de año cuando salen los cambios es firmado por el Ministro del Ramo y eso después el Comandante General del Ejército firma la orden del cuerpo y con eso recién sale alguien cambiado, pero un Capitán o un Mayor no ordena cambios, no lo puede hacer y si hubiera un movimiento interno de personal, eso lo realiza directamente el jefe de la unidad y en este caso en la DINTE tendría que haberlo realizado el jefe de la DINTE con el jefe de personal, después se menciona preséntese dice en el SIE el dieciocho de julio del año de mil novecientos noventa y dos, ese día fue un día domingo o sábado, entonces a una persona como se le va a enviar de que se ponga a disposición un fin de semana, cuando no existe nadie que labore y en todo caso tendría que haberle dicho presentas el día lunes a tal hora, después más allá de que no tengo ni tenía sello, mire la estructura del sello que me pone arriba mi número administrativo cuando lo que corresponde es el número de serie, no es el número administrativo, después no se pone cuál es mi cargo y en todo sello de una autoridad suya o de

YANET CARAZAS CARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cualquier autoridad que tiene alguna responsabilidad en el sello dice que cosa es y que cargo realiza o está en ese momento ejerciendo, pero por ejemplo hay algo que no se dice que el señor Coral fue cambiado oficialmente por el jefe de la DINTE y los sellos correspondientes que como usted puede ver, es muy diferente un documento que el otro este no tiene sellos, la fecha esta en la parte de abajo cuando debe ser en la parte superior, no tiene clasificación ni se sabe si es reservado, confidencial o secreto, no tiene los sellos redondos, ni la distribución, entonces no esta hecho por un oficial ha sido hecho sencillamente como una coartada para demostrar vaya a saber que cosa, entonces para corroborar mi dicho, es con la finalidad de aportar lo que usted me acaba de mencionar voy a hacer entrega de una copia del cambio oficial del señor Coral y el reglamento de correspondencia militar formulación trámite y registro, con la finalidad de demostrar la falsedad que se viene repitiendo durante años.- Mayor Martin ¿Usted conoció de la existencia de un plan de operaciones denominado Sipango, que fue la partida de nacimiento de un destacamento de inteligencia a las órdenes de la DINTE? DIJO: Ése es otro de los inventos que se ha venido repitiendo en los últimos años.- **La defensa del acusado Fujimori solicita a la Sala** que se le pongan a la vista del testigo fojas ocho mil doscientos sesenta y dos. **En este acto el señor testigo** Santiago Enrique Martin Rivas examina el citado documento "Plan Sipango", **realizado el mismo DIJO:** Lo reconozco como falso y lo voy a explicar en este momento porque es falso, este palimpsesto que me acaban de mostrar fue presentado por un colaborador eficaz que fue el señor Marco Flores y lo presentó en octubre, noviembre del año dos mil uno, pero resulta que el señor Marco Flores se acogió a la ley de colaboración eficaz el dieciocho de febrero del año dos mil uno, y en esa oportunidad cuando rindió su declaración que ha sido recogida por la acusación fiscal en el expediente veintiocho guión dos mil uno dice claramente que las órdenes de incorporación al Grupo Colina, esa es versión, eran verbales, no había ningún documento, siendo la persona de Martin Rivas quien seleccionaba los integrantes, esto es, el colaborador eficaz BTR setecientos uno, porque así le pusieron, algo así como una clave, dijo de que no había ningún documento todas las órdenes era verbales y que yo me encargaba de todo supuestamente, esa fue su versión que está en el párrafo ciento treinta y siete de la acusación fiscal, entonces una pregunta que viene es si él era un colaborador eficaz él tenía la obligación de acuerdo a la disposición final quinta de la ley veintisiete treinta y siete ocho, que su dicho, la versión que él daba tenía que ser corroborado con elemento de prueba adicional que acrediten fehacientemente las imputaciones realizadas, él dijo que no lo podía porque todas las órdenes eran verbales, bien pero resulta que ocho meses después se acerca a la

fiscalía y se acerca a los juzgados y lleva mas de quinientos documentos, o sea el que no tenían ningún documento presenta quinientos documentos, dentro de esos documentos entra vales de combustibles hechos a mano algunos a máquina, presenta unas supuestas bajas ficticias, presenta una transcripción de un discurso que también ha sido utilizado, muy bien utilizado entre comillas, y presenta el famoso plan de operaciones Sipango que últimamente le están llamando eufemísticamente la partida de nacimiento del Grupo Colina, pero cuando él ya lo presenta le hacen una serie de preguntas. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, no razone en esa línea, la pregunta que usted tiene que responder es exactamente porqué ese documento en sí mismo es falso y precise usted los motivos, no trabajemos una línea del testigo anterior que no le corresponde, precise usted exactamente porque ese documento, el plan Sipango, usted lo reconoce como falso, nada mas que eso. **El testigo DIJO:** Entonces le digo porque cómo fue elaborado tiene tres versiones, por eso es conveniente que me escuchen, por ejemplo el treinta de mayo le preguntan como fue elaborado y él dice que el señor Pichilingue le entregó para que lo transcriba, dicho sea de paso es conveniente indicar que ningún Capitán ni mayor que no haya tenido escuela de guerra puede formular un plan de operaciones, pero en fin, lo demás, qué mas dice, al día siguiente dice otra cosa, al día siguiente menciona de que el plan se hizo por disposición mía, o sea se hizo por disposición mía y lo hizo el señor Pichilingue, y finalmente a una tercera versión dice que le fueron dictados por mi persona en colaboración del Capitán Pichilingue Guevara y el Teniente Coronel Rodríguez Zarbabascoa, entonces quiere decir que un Capitán hace planes de operaciones en colaboración de los Tenientes Coroneles, bueno le preguntaron al señor oiga como es posible de que usted tenga tantas versiones de sobre algo que debe ser puntual no ninguna, a esto también tendría que agregarle que acá yo he escuchado en los últimos momentos habla y habla de planes de operaciones, y a veces veo algunos sub oficiales ahora venir se han convertido en algo así como Mariscales de Campo, hablar de planes de operaciones estratégicos, ellos no están en condiciones, ni siquiera le voy a decir con toda sinceridad ni mi persona está en condiciones en esa época de realizar un plan de operaciones, no era mi nivel, los planes de operaciones son realizados por las grandes unidades de combate, y son ejecutados son elaborados por estados mayores de grados de Comandantes o Coroneles, con personas que han hecho han tenido quince, veinte, veinticinco años de estudio, han hecho curso complementario, básico, avanzado, superior, estado mayor conjunto, CAEM, han salido al extranjero, y recién después de ese momento de toda esa etapa de formación profesional, recién están en condiciones de elaborar un plan de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

operaciones, pero acá resulta que ahora los sub oficiales realizan planes de operaciones, hay uno que dijo que había hecho miles de planes de operaciones y no se acordaba de ninguno, entonces dentro de ese plan de operaciones la misión dice algo que llama la atención, dice que el SIE y la DINTE realizará una infiltración de agentes de inteligencia dice en Lima, Huaral y Huacho con la finalidad de detectar, ubicar e identificar al Comité Central de Sendero Luminoso y la Dirección Nacional del MRTA, esto es lo que dice la misión, en apoyo dice de las operaciones militares y de inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y nombra como jefe al General Rivero, al jefe de la DINTE, entonces acá viene lo siguiente, un sub oficial cuya labor era ser asistente mecánico de máquina de escribir podía elaborar un plan de operaciones, el plan de operaciones es para que se cumpla el escalón inferior, uno no da planes de operaciones para que lo cumpla el superior, es para el escalón inferior, pero ahora resulta que el sub oficial realizaba planes de operaciones para que lo cumpla el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, eso es imposible, eso no tiene ni pies ni cabeza, y es mas ordena de que un General sea el jefe, y no cualquier jefe, no cualquier General, estamos del jefe del Director de Inteligencia del Ejército, en ese momento el mas preclaro de los Generales de teníamos en el Ejército, futuro Comandante General, como el General Rivero, pero el sub oficial le ordenó que sea el jefe de este supuesto plan, y jefe de un plan que tenía que ser cumplido por el Comando Conjunto, bueno eso sale de toda logicidad, en algún momento algunos de los fiscales o alguna de las autoridades antes de llamarle la partida de nacimiento pidieron por ejemplo información a las fuerzas armadas, le pidieron información al Ejército si era cierto ese plan Sipango, si era su cierto su misión, no se hizo porque inclusive hay un dictamen fiscal que dice. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Señor nuevamente, precise usted los datos no haga una alegación genérica, general, ni criticas al Ministerio Público mas allá de que usted considere que su actuación no puede ser correcta, sencillamente precise usted desde el documento y desde su razonamiento interno las bases por la cual ese documento, usted ya la ha dicho casi todas culmine en esa línea específica, no haga alegaciones extraordinarias. **El testigo DIJO:** Entonces como no le preguntaron las autoridades al señor Marco Flores en qué acreditaba su dicho, entonces lo tuvo que hacer la defensa, y la defensa le preguntó al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, porque dice que la orden fue para que lo cumpla el Comando Conjunto, fue un apoyo a las operaciones del Comando Conjunto, entonces se le preguntó al Comando Conjunto oficialmente si habían llevado a cabo el denominado plan de operaciones Sipango, porque eso es lo que dice la acusación la partida de nacimiento del Grupo Colina, y que contesta el Comando Conjunto,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
S-11-Canal Especial de la Corte Suprema

dice que de acuerdo a lo solicitado en el texto de la referencia que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no ha encontrado ningún resultado ni ninguna comunicación de que haya existido, de que haya llevado a cabo un plan de operaciones Sipango, qué mas dice, que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no formula ningún plan de operaciones y por último tampoco realiza operaciones militares ni operaciones de inteligencia, este señor Presidente es un documento público, realizado por las instituciones de este país, que de acuerdo a la ley es un prueba típica y que produce fe respecto a los hechos investigados, entonces no se puede tener acá que alguien y viene se le ocurre y hace su plan y lo presenta como parte de su colaboración eficaz, y no se verifica y en base a eso se hace todo tipo de acusaciones, esto es un documento público, esto es del Comando Conjunto, entonces para corroborar mi hecho; en este acto señor Presidente voy hacer entrega a su presidencia del documento correspondiente - **los mismos que fueron recepcionados por la Sala.**- ¿Usted tiene conocimiento, Mayor Martin, en julio o junio de mil novecientos noventa y uno en el Cuartel General del Ejército, en una reunión en la cual usted habría intervenido, el Ejército Peruano tomó el acuerdo de desarrollar contra Sendero Luminoso una guerra de baja intensidad o guerra sucia, entendida como responder a Sendero Luminoso con aniquilamientos, desapariciones forzadas, tiene usted conocimiento de este acuerdo? DIJO: No tengo conocimiento sobre lo que me está preguntando, lo único que si le tengo que reiterar es que en julio del año mil novecientos noventa y uno yo participé en una exposición en el Cuartel General del Ejército, fue una exposición, no fue un lugar donde se tenga que haber ido con la finalidad de formular algún tipo de acción, nosotros fuimos como parte de un equipo de análisis, hicimos la exposición, recibimos las órdenes de reexpresar ese texto, y nos retiramos a cumplir la orden al poco tiempo, pero ya que me está mencionando, porque no puede ser, y ahora que usted me está diciendo, déjeme mencionarle sobre esto de los términos que usted me acaba de referir y que se viene repitiendo con una insistencia que es la guerra de baja intensidad y la guerra sucia, se ha venido diciendo que la guerra de baja intensidad es el equivalente a ejecución extra judicial y de ahí se le ha relacionado que el Ejército habría llevado a cabo una política de guerra de baja intensidad que es equivalente también a guerra sucia, los dos términos señor Presidente no existen dentro de la doctrina militar ni del Perú, ni de algún otro país del extremo sur, el conflicto de guerra intensidad, es un conflicto, es después de la guerra de Vietnam, me explico cuando termina la Segunda Guerra Mundial hay un nuevo elemento que entra al gran teatro de la guerra la energía atómica, y se convirtió en arma después de Hiroshima y Nagasaki, y a partir de entonces de los años cincuenta había una

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

nueva posibilidad de combate que era el conflicto nuclear, después de los años sesenta en la cual es un país pequeño y tercermundista derrota con una forma de lucha milenaria que es la guerra de guerrillas, derrota a la primera potencia mundial a Estados Unidos, mediante la guerra de guerrillas, es entonces que la OTAN reformula, hace una reformulación doctrinaria de lo que son los escenarios de una guerra, y lo menciona así, lo dice así, conflicto nuclear o guerra de alta intensidad, porque interviene la fisión del átomo, conflicto guerra convencional en el cual dos ejércitos profesionales se enfrenta en un determinado lugar, con su marina su ejército su aviación etcétera, a eso le llamaron guerra convencional o conflicto de mediana intensidad, y finalmente a la guerra de guerrillas que nuevamente Vietnam lo había puesto en boga, le llaman guerra de guerrillas o conflicto de baja intensidad, ese es el término, no tiene nada que ver con ejecuciones extrajudiciales, es una parte doctrinaria de lo que significa el conflicto o los estamentos de un conflicto, pero acá de una forma maniquea muchas personas lo mencionan, conflicto de baja intensidad igual ejecuciones extrajudiciales y eso es mentira, el otro término, dice guerra sucia, señor guerra sucia tampoco no es un término de que exista en nuestros manuales ni que exista en ningún otro manual, porque si se aceptaría que existe guerra sucia entonces se tiene que aceptar cual es guerra limpia, cuál es guerra limpia Hiroshima Nagasaki Irak, o de repente las matanzas de Sendero es una guerra limpia, puede ser, puede ser también la interpretación de algunos, pero en fin, entonces para terminar no existe en el Perú ninguna doctrina que tenga que ver con un conflicto de baja intensidad porque el Ejército Peruano las Fuerzas Armadas Peruanas se han organizado profesionalmente en Marina, Ejército y Aviación, esto es se ha organizado estructuralmente para combatir dentro de la guerra convencional, el Perú no se ha organizado para tener un conflicto, y organizar todo su pie de guerra en pequeños equipos dentro de una guerra de guerrillas, entonces eso sería conveniente decir para que ya no se siga por favor repitiendo, que eso lo repita gente que ha hecho del engaño de la mentira una forma de vida eso es un problema, pero no se puede en esta Sala en un juicio tan importante como este, no se puede venir a repetir cosas que no son reales, eso quería recalcarlo.- ¿Usted ha tenido conocimiento que el Ejército Peruano había puesto a consideración del Presidente de la república en mil novecientos noventa y uno, mi novecientos noventa y dos, la aprobación del desarrollo de cualquier tipo de guerra contra Sendero Luminoso y el MRTA? DIJO: No, mi nivel es de un Capitán, no no podía tener conocimiento, no conozco.- ¿Usted ha tenido conocimiento si el Presidente de la República aprobaba planes operativos que ejecutaba el Ejército Peruano? DIJO: No, yo en el año noventa y uno era Capitán, y en el año noventa y

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Eva Panat Especial de la Corte Suprema

dos yo era Mayor, tenía una función que me asignaba mi comando y esa función yo tenía que cumplirla, mas yo tenía un tope que era mi jefe jerárquico, en ese momento o podía ser mi jefe de departamento en el SIE o mi jefe de sub dirección en la DINTE, ese es mi lugar de actuación, yo jamás podría haber accedido, por ejemplo, al Consejo de Defensa Nacional, e inclusive en el Consejo de Defensa Nacional como en ese entonces ni siquiera los Comandante Generales de la Fuerzas Armadas eran miembros permanentes, eran miembros eventuales, o sea no permanentes, dentro de ese consejo el señor Comandante general del Ejército era un miembro eventual, de repente no iba, entonces si no iba ir el Comandante General del Ejército para tomar determinadas acciones, determinadas conclusiones o decisiones, menos pues puedo ir yo o alguien como yo. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Ya está claro el tema, muy bien siga usted. **El señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, prosigue interrogando al testigo:** Usted por su formación como oficial del Ejército tenía conocimiento, - hace un momento usted mencionó que los planes operativos-, usted tenía conocimiento que se elaboraban en las grandes unidades. DIJO: Así es.- ¿Tiene usted, dentro de esa línea de conocimiento, quiénes, qué órganos dentro de la estructura del Ejército, si es que las grandes unidades son las que elaboran los planes operativos, ¿quién aprueba los planes operativos? ¿Las mismas grandes unidades, algún otro órgano del Ejército? DIJO: Le voy a explicar sucintamente qué cosa es un plan de operaciones. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** No se le ha preguntado eso, precise usted qué órganos lo aprobaba, nada mas. **El testigo DIJO:** El comando de la gran unidad.- **Retoma el interrogatorio la defensa del acusado Fujimori Fujimori, como sigue:** El mismo comando de la gran unidad, o sea quiere decir que en la misma gran unidad se elaboraban y se aprobaban los planes de operaciones; DIJO: Con una, habría que hacer una atingencia, si el comando de la gran unidad había recibido una orden para llevar a cabo una operación, formulaba la operación, el plan de operaciones y le daba cuenta al superior que le había dispuesto le había ordenado, si la operación que se iba a realizar era como parte de su zona de responsabilidad, lo formulaba, lo ejecutaba y lo disponía el jefe de la gran unidad.- ¿Cuando hablamos de grandes unidades, hablamos de las zonas de seguridad? DIJO: Si, una zona de seguridad le corresponde, una sub zona a una gran unidad.- ¿O sea la sub zona de seguridad o gran unidad elaboraba normalmente sus planes operativos y asimismo los aprobaba? DIJO: Claro.- ¿Y el superior, el órgano superior a una sub zona de seguridad era, es correcto que era la zona seguridad nacional? DIJO: Claro, en este caso, el comando de la Región Militar.- ¿Y el órgano superior de la zona de

seguridad nacional, dentro del Ejército quién era? DIJO: No le escuché, no le entendí bien la pregunta.- ¿Es correcto que el órgano superior de las zonas de seguridad nacional era el COFI, el jefe del Comando Operativo del Frente Interno? DIJO: Si, déjeme explicarle, en los años noventa y uno, noventa y dos se organizó el país en áreas de seguridad, cada área de seguridad tenía una zona de seguridad, una sub zona, de ahí venía un sector de seguridad, cada uno dentro de un escalón, entonces cuando se cumplió se llevaba a cabo algún plan de operaciones si desde el escalón mas bajo que cumplía lo que le correspondía, daba cuenta al escalón superior inmediatos, esto es, la compañía al batallón, el batallón a la división, la división daba cuenta al comando de la región, en este caso podría ser, normalmente era la Segunda Región, la Segunda Región Militar estaba integrado al Comando de Frente Interno que era el gran ente, junto con el Comando Unificado de Pacificación, era el gran ente que llevaba a cabo todas las acciones para la lucha antisubversiva.- O sea, el escalón máximo, digamos del Ejército, en la lucha contra la subversión era el Comando Unificado o el COFI; DIJO: No, no, en el Ejército era la Región Militar.- ¿Y de los tres institutos armados en su conjunto? DIJO: Eso si.- ¿El Presidente de la República integraba alguno de estos órganos militares que desarrollaban la lucha contra subversión? ¿El integraba el COFI, por ejemplo, o integraba la Segunda Región o las zonas militares? DIJO: Las zonas militares era dirigidas por los militares, el COFI que era en ese entonces, tendría que ser el Presidente del Comando Conjunto y el jefe de la Segunda DIENFA, Segunda o Tercera DIENFA.- Testigo, por tanto el Presidente de la República no tenía atribuciones para aprobar o intervenir en la aprobación de planes de operaciones militares. DIJO: No.- ¿Tiene usted conocimiento si el Presidente de la República de ese entonces, Alberto Fujimori, en coordinación con Vladimiro Montesinos Torres hayan dictado alguna orden militar para llevar a cabo algún plan de operaciones? DIJO: No.- ¿Tiene usted conocimiento por su formación militar si el Presidente de la República tenía atribuciones para dar algún orden de tipo militar, para que se lleve adelante algún plan o alguna acción militar? DIJO: No.- ¿Usted conoce como militar la diferencia entre mando y comando? DIJO: Si claro.- ¿Podría establecerla por favor? DIJO: Mando es la representación de la autoridad, y comando es el ejercicio de la autoridad, esa es la diferencia.- ¿El Presidente de la República tenía comando sobre alguna zona de seguridad, sobre alguna sub zona de seguridad, sobre alguna área de seguridad, sobre alguna unidad militar, no, no hubiese podido. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Dijo mando comando, cómo es, el Presidente de la República. **El señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori precisa:** Si tiene comando, porque ha diferenciado que mando es. **En este**

YANET CARAZAS GERAY
Secretaria
Sala Especial de la Corte

acto el señor Director de Debates refiere: No, si está claro, comando señor Martin. DIJO: No, comando no. **El señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori continúa con su interrogatorio:** ¿Tiene usted conocimiento si Vladimiro Montesinos, dado su cargo de Asesor de la Alta Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional o de Coordinador de los Servicios de Inteligencia, haya tenido participación en la elaboración o aprobación de planes militares? DIJO: No.- Como persona que ha trabajado en el SIE y en la DINTE, ¿Cómo define usted la inteligencia operativa? DIJO: En el Ejército hay tres niveles de inteligencia, hay una inteligencia estratégica que ve el nivel macro del país, hay una inteligencia de combate que es el de las grandes unidades, el Ejército en sí que es su función castrense, y hay una inteligencia táctica, que en verdad no se llama operativa sino se llama inteligencia táctica que es la que tiene que ver lo relacionado con la labor que realiza una determinada unidad militar, o una determinada unidad militar en un momento que tiene que estar cumpliendo una orden superior, entonces que cosa es lo que tiene la inteligencia estrategia, ve cual es por ejemplo la potencia combativa del Perú, en relación a la potencia combativa relativa de los países que nos rodean, cual es el pie de guerra de los países extranjeros, cual es su orden de batalla, como esta estructurado su dispositivo, composición y fuerza y de acuerdo a eso, ver si nosotros estamos en igualdad de condiciones o estamos en desventaja, etc, ese es el marco de la inteligencia estratégica; hay una inteligencia de combate, que es aquel que tiene que ver con la preparación de las unidades para estar operacionalmente actas para un momento determinado para cumplir su misión, esto significa decir cual es nuestra capacidad, cual es la cantidad de armamento que necesitamos, cual es la ventaja, las vulnerabilidades nuestras, cuales son nuestras posibilidades, etc, todo eso se va estudiando continuamente y se va recabando información de acuerdo a nuestra realidad y de acuerdo a los avances tecnológicos que pueda haber y de acuerdo a lo que otros países están teniendo, si hay un país que adquiere armamento moderno, superiores a una determinada área de nosotros, entonces la inteligencia de combate que necesitamos reforzarnos o cambiar nuestra estrategia o buscar un nuevo pie de guerra para poder equilibrar la desventaja que uno podría tener; la inteligencia táctica que últimamente se le esta llamando operativa es lo que va realizar cada elemento de ejecución directamente.- Testigo, por ejemplo en la lucha contra Sendero Luminoso, cual seria un ejemplo de inteligencia táctica? DIJO: Por ejemplo es determinar cuales son sus comités populares, donde están ubicados, cual es el movimiento que realiza su Ejército Guerrillero Popular, me refiero a zona del Ande, si es que hay una base de apoyo que esta consolidando determinados comités populares, que cantidad de armamento tiene, eso es la

YANET CARAZAS SARA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia táctica, esa es la inteligencia que ahora ultimo se le esta llamando inteligencia operativa.- ¿Reconoce usted como técnico el término operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Es cierto, existe.- ¿Podría decir en que consiste? DIJO: En inteligencia se realiza dos tipos de labor, o se realiza una operación de inteligencia, que es una labor rutinaria que lo realizan los agentes en forma individual o encuadrado dentro de equipo y cuando hay una labor muy importante que se requiere medios, gran cantidad de personal, recursos, tiempo, entonces la importancia de la labor lo convierte en una operación especial de inteligencia, así ha sido en nuestro país y en diferentes países y así es en el mundo entero, pero eso no significa, algo que también lo he escuchado acá, que dice operación especial de inteligencia, igual, ejecución extra judicial, inclusive por ahí alguien ha venido habla operación especial de inteligencia típica, que cosa será, el resultado es que existe en la inteligencia de la institución lo que es una operación de inteligencia que es una labor rutinaria que realizan los agentes y cuando ésta por su importancia se tiene que utilizar recursos y medios, entonces se convierte en una operación especial de inteligencia, pero ambos están dentro de lo que significa las leyes y reglamentos militares.- ¿Tuvo usted conocimiento que durante mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, se habían desarrollado ese tipo de operaciones especiales de inteligencia, respecto a Sendero Luminoso, el MRTA? DIJO: No, eso no lo conozco.- **Interviene el señor Director de Debates, y pregunta a la defensa del acusado Fujimori:** Doctor ¿A cual tipo se refiere?. **Al respecto la defensa del acusado Fujimori refirió:** A las operaciones especiales de inteligencia, como contexto que ha desarrollado el testigo.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** Testigo, ¿Usted le concedió una entrevista al periodista Gilberto Hume? DIJO: No, en los años dos mil uno, dos mil dos, se dieron una serie de acciones acá en el país, en la cual se inicio una ilegal persecución contra los miembros de la fuerzas armadas que habían combatido y derrotado el terrorismo, entonces se iniciaron una serie de acciones tendiente a suprimir la libertad, en aquel momento yo pase a la clandestinidad esperando y buscando la mejor manera de ir estructurando una defensa, para lo cual busque inicialmente en el mes de marzo del dos mil uno, busque a un periodista que era mi amigo desde muchos años atrás, además de periodista era abogado, que era el señor Jara, y simultáneamente después de un tiempo busque al señor Hume, como esta una cosa relacionada con la otra, -déjeme hacerle una explicación- con el señor Jara después de habernos reunido él como otras personas me dijo que era conveniente que yo tenia que salir a la opinión publica y decir cual era mi verdad sobre determinados hechos, pero definitivamente eso no lo podía hacer con el señor

Jara que esos momentos estaba con una situación jurídica bastante complicada, eso lo tenía que hacer con alguien que tenga un medio de comunicación y que sea alguien confiable, bueno en verdad yo no conocía a nadie o tenía mucho conocimiento a pesar que anteriormente en muchas oportunidades por razones de trabajo me había reunido con varios periodistas, pero haciendo una evaluación y haciendo consultas llegué a la conclusión que para dar en algún momento alguna entrevista y tener la confianza que no me lo iban editar y tergiversar tenía que ser una persona honesta y transparente, entonces solamente encontré que alguien de esas características era el señor Gilberto Hume aparte que yo anteriormente lo había visto en unos reportajes en UNIVISIÓN, sobre los conflictos que había en centro América, y sabía que era una persona decente, y que bueno tenía una trayectoria limpia, entonces, busqué unos mecanismos de coordinación y antes una entrevista, porque nadie puede hacer una entrevista con un periodista yo voy y me reúno en una entrevista, era primero conocernos previamente establecer un cierto marco y luego si las condiciones se daban proceder a una entrevista, es cierto, nos reunimos me parece que fue en mediados de mayo del dos mil uno, fue una reunión de dos o tres horas y conversamos básicamente de cuatro temas; el primero, era sobre la persecución política y judicial que se venía realizando contra los miembros de las Fuerzas Armadas que habían derrotado al terrorismo es algo que vengo sosteniendo hasta ahora como anteriormente lo había manifestado, luego otro tema era que la defensa me diera amnistía la Ley de Amnistía esta vigente mas allá de las interpretaciones que le han dado sigue vigente y en algún momento va a tener que respetarse su vigencia entonces ese fue otro tema que en la cual conversamos largamente, el tercer tema fue algo que estaba de moda estaba en boca que era la formación de una Comisión de la Verdad claro en ese momento estamos hablando de mayo todavía yo le mencione que ojala que hubiera una comisión de la Verdad claro, yo ingenuamente lo pensaba con la idea que iban a formar una comisión de la verdad como en la de Sudáfrica yo ingenuamente porque era imposible porque en el Perú no tenemos un Mandela ni un Desmond Tutu entonces dije que eso podría ser como una catarsis nacional después de la agresión terrorista que había sufrido el País durante quince años en donde todos los que tuvieron su participación directa o por acción u omisión tenían que asumir su responsabilidad esto es los políticos, los presidentes de la República, los militares, el periodismo, la iglesia todos los que en algún momento tenían un manejo social y por supuesto los terroristas también ese era el esquema, entonces explicando el tema dentro de eso estaremos los militares y allí todos tenemos que ir y aceptar lo que nos corresponde de responsabilidad ese es el contexto claro que después hubo una tergiversación y se ha dicho que yo he ido y

he aceptado responsabilidad y yo no puedo estar aceptando la responsabilidad de nada, no lo aceptaba en ese momento no lo aceptaba ahora y no lo aceptaré jamás entonces es el contexto y ahora el cuarto tema, que ya le mencioné no acepte responsabilidad alguna porque no tengo porque hacerlo no soy colaboracionista entonces era el caso del asesinato de la señora Mariela Barreto que es un hecho grave que merece una investigación una aclaración correspondiente y que se tiene que dar o antes si no se ha realizado o ahora pero en algún momento se tiene que dar entonces esos fueron los cuatro temas en la cual básicamente giró pero sin decirlo no hubo una agenda previa era estaba induciendo que esos eran los temas que si posiblemente se daba una entrevista esos eran los temas que yo quería tratar después él me pregunto sobre unos trascendidos periodísticos que salieron publicados en algunos medios y decían que yo me llevaba muy mal con el señor Montesinos incluso algo así como que me quiso secuestrar en el Aeropuerto que yo lo amenace con unos sobres e incluso salio un reportaje diciendo los sobres amarillos de Martin Rivas o algo así; y me comentó en dos o en tres oportunidades que había un trascendido un comentario que para el caso de La Cantuta yo me había reunido con el Presidente de la República mas otras personas con la finalidad de que yo pudiera aceptar responsabilidades, pero yo no puedo aceptar responsabilidades porque nunca la acepte, entonces eso denota que nunca se llevó a cabo esa reunión y por lo tanto es totalmente falso e inexacto que se mencione después que yo haya manifestado que esa reunión si se llevó, claro después muy amicalmente algo que se comento y se dijo y que ya había sido llevado a otros términos ha aceptado, se reunió, aceptado la responsabilidad por eso fue; bueno ya está, es una oportunidad que tengo de repente la ultima decir que el tema el asunto formal y de fondo de la reunión del señor Hume fue los temas que ya anteriormente he mencionado y le vuelvo a repetir la ilegal persecución de los militares que lucharon contra el terrorismo, la creación de la Comisión de la Verdad por los menos ingenuamente de mi parte pensando que iba a ser una comisión transparente independiente cosa que no ocurrió el tema de la señora Mariela Barreto que está vigente es un tema vigente para la justicia Peruana, eso es el resto fueron trascendidos que ni siquiera le di mayor importancia porque no me interesaba estar comentando estar respondiendo a comentarios que a cada momento a alguien se le ocurre y lo repite saca su titular y hace historia después hace una novela y después le pone precio, no es real lo que se dice tan es así, que al principio de la reunión fue una reunión que quedamos en dos temas fundamentales que el señor Hume ha tenido la decencia de decirlo que esa conversación no implicaba necesariamente una aceptación, ni un grado de aceptación, ni tampoco

YANET CARACAS GARY
Sala Pericial
Sala Pericial

ninguna responsabilidad personal, individual o mutua del futuro y segundo que al momento de reunirnos lo que le dije fue esto por razones de mi labor yo no estaba obligado a él, ni ante nadie de comentarle todo lo que yo pueda saber o todo lo que yo pueda conocer, él lo interpreto cuando le hizo la entrevista el señor Althaus y le dije él lo interpreto y dio otra versión que es la misma que yo no tenía porque decirle la verdad o que le podría mentir o que no tenía porque haberle mentido y termina diciendo cuanto de eso será verdad y cuanto será mentira o será media verdad, eso fue lo que el señor ha manifestado en una entrevista con el señor Jaime de Althaus y que inclusive ha sido nuevamente visualizado acá, en resumidas cuentas eso fue lo que ocurrió eso fue el contexto también así como el señor Hume era periodista el señor Jara, o el señor Hume o cualquier otro periodista yo soy hombre de inteligencia, si ningún periodista en el primer día o en el tiempo que sea se me va acercar y me va a decir esto es la relación de todos mis colaboradores y todos mis fuentes y todos mis soplonos del Ejército ¿lo haría un periodista? Traicionaria sus fuentes y lo entregaría en la primera reunión o en la quinta o en algún momento de su vida le entregaría la relación de sus fuentes y le diría fijate este personaje me dio tal información y con este hice este escándalo lo haría, no lo puede hacer porque estaría destruyendo la esencia su esencia de ser un comunicador; entonces, en mi caso yo soy un hombre de inteligencia cuya función es buscar información para procesarla o negar la información al adversario o al enemigo o cualquier persona que no este autorizada para saberla y como se la niega o compartimentandola o dosificándola haciendo un buen compartimentaje, enclavándola o sencillamente tergiversándola porque yo no tengo porque contarle a nadie sobre mi vida o sobre mi acción o sobre mi profesión, de mi labor a ninguna persona porque yo no tengo confesores y si los tuviera en el supuesto negado que lo tuviera tampoco lo tengo que decir porque perdería mi esencia de hombre de inteligencia, mi esencia de soldado, lo que pasa es que acá se está tratando de acondicionar y acomodar algún tipo de dislate o conversación y eso convertirlo en elemento probatorio y decir: ¡acá esta la prueba y no lo acepta!, yo no acepto nunca nada doctor.- Testigo, dos precisiones sobre esta pregunta, puntualmente le pregunto, ¿Usted le indicó al periodista Hume que tuvo una reunión con el Presidente de la República y el Comandante General del Ejército Nicolás Hermoza Ríos para que ellos lo convencieran que usted acepte su responsabilidad y se someta al fuero privativo? DIJO: Fue al revés, él me preguntó sobre ese trascendido y yo respondí que no.- Testigo, última pregunta sobre este punto, ¿Usted le autorizó a que él pudiera divulgar esos diálogos? DIJO: Solo sobre esos cuatro temas que le mencioné anteriormente, sobre eso, que como le digo, eso era la base de la conversación, lo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Paralela Especial de la Corte Suprema

otro era lo anecdótico, y esto fue lo que se había conversado y dicho a lo largo de dos o tres horas de conversación, cada uno con sus puntos de vista, incluso en un momento le dije: “yo no pretendo convencerlo, así como habrán muchas cosas en las que usted no podrá convencerme, tenemos puntos de vista diferentes y aparte que es normal”, pero respecto a estos temas y si se pudiera llevar a cabo una entrevista pues yo también tengo el derecho a decir lo que sé, yo también tengo derecho a defenderme de todo, y últimamente en esta Sala con mayor razón, a mi me daba la impresión que hoy iba a ser sentenciado, para concluir, los temas de fondo fueron los cuatro que le he mencionado, lo otro fueron anécdotas, él me pidió autorización y yo le dije que sí, pues es cierto le dije y cumplió, lo dijo, o sea palabras mas palabras menos en el programa del señor Althaus lo realizó y lo dijo, claro que le hizo un arreglo final, que fue al final lo que me desanimó de realizar la entrevista que habíamos ya coordinado.- ¿Y en el caso del periodista Humberto Jara? DIJO: Este es un caso que lo quiero tocar en profundidad porque se me menciona en cada momento.- ¿Cómo es que inicialmente toma contacto con el señor Jara y que llevaron a estos diálogos que luego fueron grabados? DIJO: Al señor Jara lo conocía tiempo desde los años noventa, teníamos cierta relación amical y en ese momento, como le dije, yo estaba tratando de estructurar una defensa porque de todas maneras iba a tener que ir a un juicio oral, iba a tener que asistir a un proceso, esa era la realidad, no iba a estar eternamente en la clandestinidad, en algún momento yo tenía que afrontar un proceso, entonces para eso busqué al señor Jara, que para mi era un buen periodista, un tipo muy hábil, manejaba muy bien la dialéctica de los contrarios y aparte era abogado, entonces por esa razón nos reunimos primero inicialmente pero de ahí hicimos una serie de reuniones adicionales donde él me prestaba libros, revistas y parte de su hemeroteca, y bueno yo le daba lo que podía tener que era casi nada, y en algún momento él, al igual que a otras personas, me dijo: “ve la posibilidad de salir en un medio de comunicación nacional para que puedas hacer un descargo de todos estos hechos y para decir que no todo lo que se dice es mentira”, entonces acordamos y efectivamente yo también convenía en que eso en algún momento se tenía que hacer, es a sugerencia de él y de otras personas que comienza a estructurarse una futura entrevista o entrevistas y después para ir viendo lo que podría ser un proceso judicial ante el cual él era abogado; como era obvio en el año dos mil uno el señor Jara no iba a poder hacer ninguna entrevista, no trabajaba en ningún medio y su situación jurídica era precaria, estaba casi al borde de la cárcel, entonces él no me podía hacer ninguna entrevistas, quien sí podría hacerme una entrevista era otra persona.- ¿A qué se refiere cuando dice que la situación jurídica de él era precaria? DIJO: Acuérdesese

YANET CARAZAS GABAY
Secretaria
del Penal Especial de la Corte Suprema

que en el año dos mil uno él estaba siendo investigado por haber trabajado en el Consejo de Ministros o en el Ministerio de la Presidencia si mal no recuerdo, se le estaba investigando y acusando por haber sido director del programa televisivo "Hora veinte", se le acusaba incluso porque él había asistido al SIN con la finalidad de dar unas exposiciones y haber recibido dinero, esas eran las acusaciones que se daban en ese entonces; en el Congreso de la República habían Comisiones que lo estaban llamando, se le acusaba también de haber hecho un reportaje negando las reales o supuestas torturas realizadas a un señor de nombre Fabián Salazar, también se le acusaba de haber realizado unos reportajes sobre la marcha de los cuatro suyos anunciando que los seguidores del señor Toledo iban a hacer una serie de desmanes e incluso atentados contra la propiedad pública y privada, incluso de personas y presentaban una especie de armas, eso lo presentó en un par de programas que él hizo; toda esta situación que se presenta, o sea estas investigaciones en varios lugares quiere decir que el señor Jara también sufría una persecución política, mediática y judicial, entonces su situación jurídica era precaria, estaba al borde de ir en cualquier momento a la cárcel, entonces no podía ser la persona que me iba a entrevistar, entonces parece que eso se ha ido olvidando a lo largo del tiempo; por esa razón las veces que nos reuníamos con él acordábamos ir realizando una serie de ensayos retóricos que tenían dos finalidades que ya he mencionado y le vuelvo a repetir, la primera era prepararme no solo a mi persona sino también al señor Pichilingue para en un futuro realizar una serie de entrevistas mediáticas o polémicas, o realizar todo acto tendiente a querer dar a conocer nuestra posición y lo que nosotros teníamos que decir; y segundo era prepararse para un juicio oral, o mejor dicho para un proceso en todas sus etapas, la investigación, instructiva y eventualmente un juicio oral; con esa finalidad se estructuró un cuestionario de unas seis u ocho preguntas y comenzamos a ensayar, y quiero repetir que fueron ensayos, no fue denuncia porque el señor Jara no era una autoridad, porque yo no tenía nada que denunciar, yo soy un militar y no un colaborador, no tengo nada que señalar o incriminar a terceros y mucho menos a otros militares y como dije el señor Jara no era autoridad y por eso no tenía que hacer ninguna denuncia con él y es más, por aquel tiempo hubo hasta tres autoridades importantes que mediante algunas personas, unos amigos comunes me hicieron llegar algún tipo de información, la palabra no sería oferta sino algún tipo de mensaje que era que yo realizara algunas denuncias o en todo caso, confirmara las denuncias hechas por otras personas y se me podrían dar algunos beneficios y lo señalaré porque está registrado y algunas cosas se pueden comprobar; el primero fue el ex congresista Daniel Estrada Pérez quien por intermedio de algunas

personas, entre ellos algunos militares, me hizo llegar su número telefónico privado para que yo lo pudiera llamar para conversar e inclusive le hizo saber a esta persona que estaba dispuesto a reunirse conmigo en la clandestinidad pero que quería conversar de todas maneras pero el congresista Daniel Estrada ya no vive y ya no se le puede preguntar pero ahí esta el registro de sus declaraciones, un veintisiete de mayo del dos mil uno él dio una entrevista a la señora Mónica Delta sobre varios de estos casos en donde la señora Mónica Delta le dijo: “ ¿Usted ha tratado de comunicarse con el señor Martín Rivas?”, él le dijo: “Sí, he tratado de comunicarme en reiteradas oportunidades pero sin ningún éxito, espero que él recapacite y en los próximos días nos podremos encontrar si me pudiera llamar”, pero yo nunca lo llamé, otra persona que también se reunió con un amigo en común fue el entonces Jefe de la Unidad de Procuradores, el señor José Ugaz e igual, el argumento era el mismo, de que yo diera o confirmara algunas declaraciones o denuncias y mencionó que él podría ver la forma de modificar el artículo siete de la ley veintisiete treinta y siete ocho y algunas denuncias o sea la Ley de Colaboración Eficaz con la finalidad de que algunos militares, entre ellos el que habla, pudiera acogerse a esos beneficios, el hecho existió y fue público porque él lo salió a decir públicamente en varias oportunidades, o sea no se llevó a cabo, la iniciativa no prosperó pero existió; se llevó a cabo de todas maneras, tampoco lo llamé ni me pude comunicar, ni lo hice ni tampoco lo iba a realizar, una tercera persona fue la titular del Quinto Juzgado Penal Especial, la doctora Sánchez quien con unos abogados amigos, palabra más, palabras menos, me hizo llegar lo mismo incluido que se podría realizar todo tipo de garantías, me lo dijo primero de manera impersonal por tercera persona y después cuando ya comenzó a tomar mis manifestaciones, antes de eso me volvió a reiterar y hacer la misma petición cosa que también no acepté, entonces si a tres autoridades importantes de aquél entonces, uno del Poder Legislativo, que era Presidente de la Comisión Investigadora más importante que en ese momento se ventilaba en el Congreso de la República como el señor Estrada Pérez o un representante del Poder Judicial, titular del Quinto Juzgado Penal Especial y el Jefe de la Unidad de Procuradores que vaya que tenía poder, vaya que tenía poder, entonces a las tres personas que me ofrecían darme una serie de ventajas no les acepté y por último ni siquiera los tomé en cuenta, menos lo iba a hacer con el señor Jara, si el señor Jara estaba para ser ayudado también y no para prestar ayuda y en cuanto a que podía ser una entrevista, no podía pues, ser entrevista porque él no trabajaba en ningún medio, él estaba desprestigiado, como ya lo dije anteriormente, y porque tampoco le convenía a él ni a mi una entrevista con él o sea mutuamente en ese sentido estábamos

~~YANET CABAZAS GARAY~~
Secretaria

vedados para algún tipo de interrelación mediática.- ¿Pero lo que usted quiere decir es que lo que luego ha aparecido en la televisión o en los medios eran ensayos de entrevistas o interrogatorios? DIJO: Claro y no es un solo ensayo, acá se presenta en los medios, uno donde estoy con una camisa de color perla pero no es única, tanto así de que nosotros hicimos como tres o cuatro ensayos o más pero al final de cuentas lo borrábamos para ir mejorando la dicción, los gestos, la expresión corporal, él era un especialista, él era un operador psicológico, era un excelente periodista, de los más talentosos que hay en el país y tenía una particularidad y es una virtud, es que era un excelente instrumentalizador de respuestas funcionales a temas controversiales y él lo ha demostrado en infinidad de oportunidades, él sabe salir de cualquier aprieto mediático porque es un tipo hábil, maneja magníficamente no sólo una buena dicción y un pleno conocimiento de lo que es su profesión sino que tiene un talento para usar todos los argumentos que él pueda tener y que le pueda brindar su cultura y un excelente manejo dialéctico que él tiene, eso no se le puede negar entonces cuando comenzamos a hacer los ensayos reiteradamente en la cual, dicho sea de paso, soy muy malo en esto de entrevistas y conversaciones mediáticas, entonces a cada momento se reiteraba ciertas cosas, por eso es que hay hasta cuatro versiones diferentes, no es lo mismo por ejemplo cuando sale esa entrevista en la cual estoy con una camisa perla que en otra en la que estoy con una camisa negra y las dos son diametralmente opuestas a una en la cual estoy haciendo una exposición con un papelógrafo que no se le muestra.- Testigo, para precisar entonces, en esas tres o cuatro oportunidades se volvían a repetir preguntas y respuestas con la necesidad de mejorar algún cambio de respuestas, de gestos y de presentación DIJO: Claro, pero es que el fondo no era el contenido o sea lo importante no era el contenido porque el contenido se iba variando de sesión en sesión y al poco tiempo de mi detención salió esta comunicación de fecha veintisiete de noviembre del dos mil dos y el título dice: "Video muestra que Martin Rivas ensayó respuestas a interrogatorio" y esto de acá no lo estoy diciendo ahora, esto los medios ya lo habían recogido desde el año dos mil dos y le sigo leyendo, dice que: "Las preguntas habrían sido preparadas y ensayadas con un libreto por el periodista Umberto Jara Flores según revelaron ayer fuentes judiciales", esto ya se sabía desde el año dos mil dos o sea no es novedad y la transcripción que se dice acá en la que hay una transcripción en mis declaraciones difiere totalmente, por ejemplo de las declaraciones que estoy mencionando o cuando sale en el momento que salgo con una camisa de color perla, son opuestas porque como dije lo importante no era el contenido y no era denuncia porque yo no tenía que hacer denuncias, no lo pretendía hacer ni me interesaba hacerlas y menos contra otros

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

militares como mucha gente lo ha querido reinterpretar, porque ahora resulta que tengo hasta traductores, no entonces, este tipo de información ya se conocía desde el año dos mil dos e incluso dentro de las conversaciones que nosotros teníamos, el siempre me decía, y era cierto, me decía, cuando alguien te entreviste, va a ser algo, el que te entreviste algún día va ser por la situación la misma que se vive, por la circunstancias y por toda la fama que te han hecho va ser una entrevista dura, va ser agresiva, incluso va ser una entrevista hasta cierto punto impertinente, entonces decía, y acá están las preguntas impertinentes y se lo digo: Humberto Jara, una pregunta puntual, que probablemente le incomode, pero que es necesario y hasta obligatorio hacerla, "como se siente usted consigo mismo al haber sido el que dirigió estos operativos de la Cantuta y Barrios Altos los cuales, usted es el responsable", es una pregunta agresiva y eso es un ensayo y no fue la única, le comienzo a relatar, porque el también me decía, la respuesta mas o menos tiene que estar considerada en este orden y la respuesta a esta, yo me hecho la firma promesa de que a todos los agravios, insultos proccidades que se me venían indicando en los últimos tiempos, incluso las preguntas como la suya, no lo voy a responder con insultos, lo voy a responder con pruebas, todo lo que estoy haciendo de aquí en adelante va ser documentadamente probada, con pruebas dada para proteger a mi persona y a mi institución, bueno entonces yo digo, algunas de las personas que están en la cárcel y a cambio de libertad le están diciendo cosas terribles en mi contra, finalmente pero a cada una de estas personas y a cada uno de estos argumentos yo lo voy a refutar y lo estoy refutando ahora y lo voy hacer en un futuro, documentadamente, cada cosa que yo diga señor, lo voy hacer con prueba, como lo estoy haciendo ahora, no solamente en forma verbal, lo estoy haciendo con pruebas, yo le demostré al señor que existía una infinidad miles, miles de cosas, miles de escritos, miles de acciones, entonces con esto termino, yo le quiero para terminar, voy a concluir señor, no me siento responsable de estos hechos, me siento orgulloso de mi labor dentro del Ejército, durante los años que estuve, me siento orgulloso de los jefes, de mis colegas y subordinados que tuvimos el alto honor de defender al país, y es mas, si se diera el caso de que algún día la patria volviera entrar en conflicto o estar en peligro, yo estoy seguro que todos presuradamente regresaremos a cumplir nuestra misión, esa fue mi respuesta.- En esos ensayos, en esos entrenamientos que usted se refiere, ¿Previamente se coordinaban las preguntas y las respuestas, antes de ser grabadas? DIJO: Así es, porque una cosa simple, si las grabaciones se han llevado en año y medio, que tipo de denuncia es esa, si la entrevista, porque hablan de una, son varias, que están en una sola cinta, se llevaron en varias épocas, entonces cual es la razón de la

entrevista, que tipo de entrevista es aquella que dura en su estructuración, pues, año y medio y en cada una de ellas hay un color de camisa, incluso hay una de un pelo mas largo, el otro mas corto y en una oportunidad yo estaba convaleciente de una neumonía y tenía ciertos problemas faciales.- Mayor Martin, eso quiere decir entonces que si era ensayo para futuras entrevistas o entrenamientos para enfrentar interrogatorios de las autoridades judiciales, ¿En algún momento se habló de que ese material debería de servir para que Humberto Jara elabore un libro? DIJO: No, nunca.- ¿Usted nunca lo autorizó para que ese material sea utilizado, por el en la elaboración de un libro? DIJO: Nunca y si Jara no hubiese estado durante mi captura, no lo hubiese publicado jamás, no hubiese hecho ese libro, se lo aseguro, él estuvo el día que lo capturaron.- DIJO: Claro, el estuvo ahí conmigo, es público, solamente quiero antes de hacer entrega de este documento, porque acá, a cada momento se me reitera y se repite, Martin Rivas ha aceptado y Martin Rivas ha dicho y Martin Rivas ha confirmado y como le decía, no solamente tengo traductores, sino ya ahora tengo interpretes no de mi pensamiento, hasta sustentadores psicológicos nos entonces sale unos personajes ahí un poco raros y dice esto es un documento, el documento, que documento, eso es una farsa, así como la vida de mucha esa gente es una farsa, ese supuesto documento, esa supuesta entrevista, no es documento, es una farsa, una patraña, que en la cual se viene diciendo años y señor se me viene involucrando y se me viene utilizando durante años y eso yo lo voy a rechazar ahora, lo rechazo antes y lo rechazo siempre, esto que estoy diciendo ahora no lo digo por primera vez, lo he dicho como en diez oportunidades, incluso en la Primera Sala Penal, durante mas de cuarenta minutos, creo o algo mas, lo que estoy relatando ya lo he dicho, pero por ejemplo eso no figura, eso no existió, no se menciona, el documento, no es documento.- ¿Qué va entregar? DIJO: Quiero terminar únicamente, porque si yo hubiese querido hacer una denuncia, a partir del año dos mil dos, yo hubiese hecho la denuncia pues, he tenido infinidad de oportunidades para hacerlo, en juzgados, en comisiones investigadoras, desde el Congreso, en la Sala y en todo siempre he repetido lo mismo, esto no fue así, esto fue de esta manera, ha sido tergiversado, que ha sido amañado, que ha sido editado, que se le ha dado otra interpretación, que se le sigue dando otra interpretación, es así, porque hay intereses, pues hay intereses, mas allá de lo periodístico, mas allá de lo estrictamente personal de lo estrictamente indicativo, tanto así, antes de poder entregar el documento, esto ha salido mas allá de lo que puede decirse la búsqueda de la verdad, porque se supone de que todo libro, todo texto, tiene que buscar la verdad para que sea histórico pues, porque sino escribamos novelas, hagamos solamente novelas, cuentos no,

para que algo que digan que esto va ser histórico, por lo menos como lo presentan histórico, entonces tiene que basarse exclusivamente en la verdad y no tiene que convertirse en crematístico y no solamente crematístico, sino de servir como instrumento político, solamente tiene que decirse la verdad, sea buena o sea mala, me convenga o no me convenga, pero decir la verdad, entonces a mí me están poniendo últimamente como especie de ojito prueba y eso ya tiene años, y la verdad de que yo tengo un apellido dignísimo heredado de mis padres y a mis hijos algún día les tengo que dar el mismo apellido, yo no voy a permitir, de repente no va ser suficiente hoy día, ni mañana, pero algún día, y le digo una cosa, como se me sigue mencionando lo tengo que decir, pero es la realidad, esta segunda edición del señor Jara, que por supuesto me menciona mañana, tarde y noche y en todas las páginas y dice una cosa que no es real y en la cual me involucra y dice "ojo por ojo es la investigación periodística, que en opinión de las autoridades judiciales chilenas, determinó la extradición del ex presidente Alberto Fujimori, por contener indicios de suficiente realidad, para considerarlo como medio de prueba fidedigno, medio de prueba fidedigno dice las autoridades chilenas, este es el expediente de extradición de la Corte Suprema de Justicia de Chile y en todo el expediente particularmente en el párrafo undécimo, no lo menciona, es falso.- **En este estado el señor Director de debates interviene y refiere:** Testigo, no haga esa referencia, está clarísimo eso, correcto, ese es un tema distinto, que ya se evaluarán en su momento.- El testigo DIJO: Concluyo con lo siguiente, para corroborar mi dicho hago entrega en este acto de un reporte periodístico del veintisiete de noviembre del dos mil dos, donde dice claramente y confirma claramente lo que yo estoy diciendo, y segundo mi versión que di ante otro Tribunal, como es la Primera Sala Penal del Callao en la Base del Callao, donde ante la misma pregunta yo ya la he respondido puntos más, comas menos, exactamente los mismos términos, esto quiere decir que esto de acá ya se sabe judicialmente, haciendo referencia y otra cosa más la semana pasado el señor Pichilingue hizo una denuncia y han salido a decirle que fue falso, que todo es mentira, acá están las pruebas del señor Pichilingüe en relación al señor Umberto Jara, en este acto también hago la entrega para que sean valoradas en su momento.- Los mismos que fueron recepcionados por la Sala.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki como sigue,** Testigo, usted ha referido hace un momento que no autorizó al periodista Jara para que este material de ensayos, de entrenamiento se utilice como libro, lo utiliza en su libro "ojo por ojo", ¿Le dio él alguna razón, conoce la razón por la cual él finalmente utilizó este material? DIJO: No, ya no he vuelto a conversar con él.- Testigo, nos ha referido usted que fue detenido junto con usted; DIJO: Así es.- ¿Estaban en ese momento también

realizando ensayos? DIJO: No, no, en ese momento estábamos conversando.- Testigo, en esa entrevista o en esos ensayos, perdón entrenamientos, aparece en algún momento una respuesta donde usted refiere que el Presidente de ese entonces se enteraba y autorizaba y ordenaba los operativos que realizaba el "Destacamento Colina", ¿Ese hecho le consta, ese hecho es cierto? DIJO: Ya he respondido al respecto, voy a mencionar porque tiene algo que ver con la pregunta, como dije al principio en estas conversaciones que teníamos, Jara normalmente me prestaba varios libros, su hemeroteca, revistas, en fin, muchos de esos libros que tenían que ver con la actualidad de aquel entonces habían textos que sacábamos de los libros, para ser utilizados en las declaraciones o mejor dicho en los ensayos que se hacían de tipo polémica, en otros casos exposición, en otros casos una entrevista fuerte, dura, en fin y todo esto está acá (señalando los libros) todas las cosas que se dijo está en uno de esos libros, como por ejemplo este.- ¿Podría decir los títulos? DIJO: Voy a entregarlos en estos momentos, por ejemplo hay uno que dice y voy a leerlo muy brevemente porque leerlo todo el párrafo sería sobre extenderme "por entre ellos pasó" dice, está hablando del Presidente acá presente o ex Presidente, "después de la operación Mudanza Uno", que dice el autor Víctor Raúl Wiener en la página ciento veintisiete "por entre ellos pasó caminó el Presidente, dejándose fotografiar y filmar, para que a la posteridad pudiera recordarlo", sigue avanzando y dice "que volvería a repetirse esto al día siguiente de la operación en la casa del embajador Japonés en el mes de abril del año mil novecientos noventa y siete", éste texto por ejemplo se recogió y entre la entrevista se hacía; hay otro libro de la señora Bowen por ejemplo se dice en la página ciento cuarenta y ocho, un mensaje Presidencial del veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos "aquellos que están desangrando al Perú, matando a nuestros hijos, destruyendo lo que no han creado, etcétera, puntos suspensivos" y siguió con una promesa "serán eliminados ellos y su veneno", claro, ya sabemos que la interpretación que le están dando ahora de eliminar.- **El señor Director de Debates refiere:** Testigos, la pregunta es si usted le dijo al periodista Humberto Jara que el señor Fujimori estaba enterado de los operativos que realizaba "El Destacamento Colina", si o no; DIJO: ¿Esa ha sido la pregunta?.- **El doctor Nakasaki prosigue:** La pregunta es si le consta; DIJO: La respuesta es no, ya le mencioné de donde fueron sacados los textos y que en este acto voy hacer entrega.- En este estado el testigo hace entrega a la Sala los libros "El expediente Fujimori" y "Bandido Fujimori".- Testigo, igualmente en esos ensayos, usted refiere aparece una supuesta respuesta en la cual las órdenes de éstas operaciones del "Destacamento Colina" venían de Fujimori y todo se coordinaba con Montesinos, ¿Ese es un hecho que a usted le consta, usted ha

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de Corte Suprema

conocido en realidad? DIJO: No, desde el momento que estoy desconociendo la existencia del "Grupo Colina" yo no puedo dar una respuesta de esa naturaleza, pues.- Testigo, igualmente aparece en alguno de esos ensayos o entrenamientos, que hubo una reunión en la que lo convocaron a usted y en la que estuvieron Fujimori, Montesinos y Hermoza, donde se discute los problemas del terrorismo y se adopta la realización de esta guerra sucia o guerra de baja intensidad; DIJO: Ese es un agregado que no está en los videos, ese es un agregado ya cuando él escribe su novela me parece que eso se refiere a los hechos de Castro Castro, es un agregado que le hace él, inclusive menciona y dice que en el Servicio de Inteligencia Nacional y se llevó a cabo esa reunión, etcétera, etcétera.- ¿A usted le consta? DIJO: No, no, es mentira, es una invención de él, esa es su versión, él cuenta su novela de esa manera, claro que me incluye en esa novela, eso no significa de que yo tenga algo que ver algo al respecto.- Testigo, ya nos queda clara su posición frente a esa entrevista, quisiera regresar al sistema de funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército - SIDE, ¿Usted ha tenido conocimiento de la Directiva Única para el funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO: Si.- ¿Recuerda usted que en esa Directiva se establece dentro del Sistema de Inteligencia del Ejército dos canales, un canal de comando y un canal de inteligencia? DIJO: Es cierto.- ¿Es correcto que en el canal de comando, o sea lo que usted ya ha explicado quienes podían dar órdenes dentro del Sistema de Inteligencia del Ejército, el nivel o el eslabón mínimo de la cadena o el nivel mínimo de la cadena de comando era el SIE? DIJO: Es cierto.- Testigo, ¿Y que el nivel máximo de la cadena de comando dentro del Sistema de inteligencia del Ejército era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, concretamente, la segunda DIENFA del tema del Frente interno? DIJO: A requerimiento del Comando Conjunto, esto es, el Sistema de inteligencia del Ejército termina en la DINTE y en la labor que realiza el Director de inteligencia; cuando existe la obligación al requerimiento de ir a hacer coordinaciones con el resto de las direcciones de inteligencia para asuntos determinados entonces acuden a la Segunda DIENFA o al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; por ejemplo, desde el año ochenta y dos existía un decreto legislativo que ordenaba la conformación del Consejo Superior de Inteligencia que era la reunión de los tres, de todas las direcciones de inteligencia que había en el País para producir inteligencia estratégica; entonces, cuando los convocaban, iban a la reunión del Consejo Superior de inteligencia del sector de inteligencia, y retornaban, por que había una ley y había que cumplirse la ley; era también una ley en esto de, la Segunda DIENFA del Comando Conjunto en la cual disponía que, a requerimiento y petición del Comando Conjunto los directores de inteligencia

asistian, de igual manera, para ver asuntos militares. El Consejo Superior de inteligencia era para asuntos no militares, en el Comando Conjunto asuntos militares; entonces, eso tenía su doble canal pero el nivel donde terminaba en el Ejército era la DINTE, pero si tenía la obligación, de acuerdo a ley de acudir a esos dos entes.- Testigo, esto es muy importante, o sea, en términos generales la cadena de Comando del Sistema de inteligencia del Ejército terminaba en la DINTE; DIJO: Así es.- Y excepcionalmente en la Segunda DIENFA; DIJO: El Jefe de la Segunda DIENFA no ordenaba al Jefe de la DINTE, ni tampoco ordenaba acciones ni labores del Servicio de inteligencia, él era un centralizador de información de todos los directores de inteligencia de las Fuerzas Armadas.- ¿Cuándo usted ha tenido la amabilidad de explicar esta diferencia de quienes aprobaban, donde se elaboraban los planes operativos y por ejemplo, los términos de operaciones militares, nos ha indicado que era en las grandes unidades o en las sub zonas de seguridad ¿las operaciones de inteligencia donde se elaboraban o en que órgano tenían que elaborarse y aprobarse? DIJO: Tenían un doble escenario; en las grandes unidades que usted me está mencionando, hay una sección, que es la sección de inteligencia, entonces para realizar la operación que ya hemos estado hablando, que se realizan en las grandes unidades, esa sección de inteligencia con sus propios efectivos realiza labores de inteligencia, y quien está a cargo de eso, es el Jefe de la Gran Unidad o el Jefe del Departamento de inteligencia que puede ser el G-dos o el S-dos. Cuando se va a realizar una operación de inteligencia directamente en cumplimiento de una disposición para el SIE, lo realiza el mismo SIE; hablando acá, ya aprovechando la pregunta, aquí han venido a decir que la DINTE hacía plan de operaciones; la DINTE no hace planes de operaciones, la DINTE es un órgano de asesoramiento, por lo tanto, todo lo que han dicho acá, que realizaba planes de operaciones, es falso; La DINTE no realiza planes de operaciones, el que lo realiza es el SIE, por supuesto, dando cuenta, pero no lo realiza la DINTE porque la DINTE, su función es ser órgano de asesoramiento en inteligencia militar de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército, no realiza, ni ejecuta, ni ordena, realizar planes de operaciones; eso lo realiza el SIE o en su defecto lo realizan las grandes unidades y la operación de inteligencia lo realiza encuadrado dentro de lo que es un plan de operaciones general. Ya que estoy hablando de eso, quiero aprovechar por que acá se han venido diciendo cosas, han hablado de planes de operaciones madre, en el Ejército no existe plan de operaciones madre, entonces también habrá planes de operaciones tías, sobrinas; no, en el Ejército únicamente existe planes de operaciones militares, nada más, el resto son elucubraciones que han venido hacer los colaboracionistas acá, inventando, diciendo cosas para tratar de, bueno, ellos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tratan de confirmar los que le han dado la sentencia, es gente que está siendo chantajeada por una sentencia.- **En este acto interviene el Director de Debates para indicar al testigo que se limite a dar versión de la información que usted tiene. El abogado del acusado continua con preguntar al testigo:** ¿Entonces los planes de operaciones de inteligencia se elaboraban y se aprobaban en el mismo SIE o en las grandes Unidades? DIJO: Es correcto.- ¿Y la DINTE como órgano de asesoramiento no elaboraba ni aprobaba planes de operaciones de inteligencia? DIJO: La DINTE receptiona la información de todas las grandes unidades del país, receptiona información; una vez que la receptiona, la procesa y la convierte en inteligencia y con eso va y realiza su función de asesoramiento al Jefe de Estado Mayor General del Ejército, esa es su labor, y para eso no tiene que realizar ninguna operación.- Testigo, en esta directiva única para el funcionamiento del SIDE, así como hay el canal del Comando que ya nos ha explicado o ya hemos comentado, hay un canal de inteligencia ¿quienes integraban el canal de inteligencia, que órganos tenía, mejor dicho, que función tenía el canal de inteligencia, eran los consumidores, los usuarios de la inteligencia? DIJO: El canal de inteligencia lo conforman todas las unidades militares, en todas hay una sección o un departamento de inteligencia, cada uno en su nivel; entonces la información que tiene al nivel mas, prácticamente, mas pequeño, es el de Batallón donde tiene una sección de S-dos, éste informa de lo que le corresponde, lo que ha podido obtener de información al G-dos, esto es, su departamento de Jefe de inteligencia de la división, a su vez este informa al C-dos, a la región, a su Jefe de inteligencia regional y el Jefe de inteligencia regional hace de conocimiento a la DINTE, le envía la información a la DINTE y la DINTE, una vez que concatena todo este tipo de información, la desarrolla, la convierte en inteligencia y le sirve para asesorar al Jefe de Estado Mayor o la difunde al resto de órganos de inteligencia.- ¿Esto quiere decir que en el canal de inteligencia estaban los órganos que recibían la información? DIJO: Claro, por si acaso, la inteligencia no es una sola dirección, porque también viene, por ejemplo, los pedidos de información, entonces, se necesita saber en tal lugar si es que existe algún tipo de accionar subversivo por informaciones que hemos tenido, entonces esto va, de repente de la Jefatura del Estado Mayor a la DINTE llama al SIE o directamente no lo llama al SIE, sino llama a la región, la región dice que unidad está en ese sector, le ordena directamente al Jefe de división, el Jefe de división, así, va llegando hasta que, el que está a cargo y tiene la responsabilidad en determinado sector geográfico, entonces se va e informa, recibe el pedido de información; una vez que obtiene la información nuevamente le responde y otra vez se va por el mismo canal.- ¿Pero entonces en el Canal de

inteligencia están los órganos que queden pedir y recibir información? DIJO: Claro.- Le decía esto por que quizá me pueda ayudar a entender en la directiva se diferencia, como usted bien a reconocido, el canal de comando y el canal de inteligencia, el canal de comando empieza en el SIE, como usted bien ha dicho, y termina en el Comando Conjunto de la Segunda DIENFA, allí termina el canal de comando, pero en el canal de inteligencia agregan al Consejo Superior de inteligencia y agregan a la Presidencia de la República, entonces ¿si la Presidencia de la República integraba el canal de inteligencia y no el canal de comando, eso significa, porque la Presidencia de la República podía pedir y recibir inteligencia, o sea, información procesada, es correcto? DIJO: Déjeme explicarle, en el año mil novecientos ochenta y dos el gobierno de aquel entonces dio dos decretos legislativos, el decreto cero setenta y uno y el cero setenta y dos, en la cual disponía, palabras mas, palabras menos, que el Servicio de Inteligencia Nacional pasaba a pertenecer a la Presidencia del Consejo de Ministros directamente, y su labor era buscar, elaborar y estructurar inteligencia estratégica en apoyo a la Presidencia del Consejo de Ministros y la Presidencia de la República, esa es la función del SIN; y el otro decreto legislativo disponía que todas las direcciones de inteligencia del país, conformaran el Consejo Superior de inteligencia en el SIN para tratar asuntos no militares y que tengan que ver con la inteligencia estratégica en provecho de la Presidencia de la República, entonces el Jefe del SIN, al momento en que lo convocaban se convertía en el Presidente del Consejo Superior de inteligencia, entonces llegaban todos los directores de inteligencia y le daban la información que tenían, terminaba esa reunión, entonces cada uno retornaba y el otro se quedaba con la información para que dentro del Servicio de Inteligencia Nacional pudieran hacer las acciones y actividades que ellos creían conveniente en inteligencia estratégica; entonces, el que presidía el Consejo Superior de inteligencia era, normalmente, el Jefe del Servicio de inteligencia nacional, que de acuerdo a los otros decretos que ya le he mencionado, tenía capacidad de convocatoria para los asuntos no militares.- Testigo, o sea, este canal de inteligencia que llega hasta el Consejo Superior de inteligencia, incluso a la Presidencia de la República, era para los órganos que podían recibir la inteligencia, DIJO: El SIN, en este caso el Servicio de inteligencia nacional.- Una ultima pregunta en este punto: ¿Es correcto que en mil novecientos noventa y uno y en mil novecientos noventa y dos, hasta Julio de mil novecientos noventa y dos, el SIN solo tenia competencia para desarrollar inteligencia no militar? DIJO: Inteligencia estratégico.- No desarrollaba inteligencia militar sino inteligencia no militar que usted define como inteligencia estratégica, DIJO: Esa es su función, allí esta su ley orgánica.- ¿Quién lo calificó a usted en mil

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bella Dada Especial de la Corte Suprema

novecientos noventa y uno? DIJO: En mil novecientos noventa y uno me debería haber calificado el Teniente Coronel Fernando Rodríguez.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Tendría que haberme calificado el Coronel Federico Navarro.- ¿Sus calificaciones se incorporaron a su legajo? DIJO: Claro.- ¿Y su legajo donde se encontraba, en el COPERE o en la DINTE? DIJO: El Legajo normalmente esta en el COPERE, en un lugar que antes se llamaba DACO que era el Departamento de administración de la carrera del Oficial.- ¿Incluso a pesar de ser Oficial de inteligencia? DIJO: Yo nunca he sido Oficial de inteligencia, yo he sido Oficial de Ingeniería que tenía una actividad alterna que fue la inteligencia; entonces por razones que mi comando dispuso, ordenó que yo trabajara en inteligencia y yo, por supuesto, como soldado, cumplí la orden y gustoso, pero no existió, salvo un tiempo así como de dos, tres años, no existía arma de inteligencia, los Oficiales no teníamos esa arma.- ¿Por eso es que su legajo está en el COPERE, en el Comando de Personal? DIJO: Claro, en la DACO de Ingeniería, o sea, yo trabajaba en Inteligencia pero mi legajo estaba en la DACO de Ingeniería.- ¿Es correcto que la calificación es la forma de control directo que tienen los superiores para ver como es el desarrollo, el desenvolvimiento del trabajo de un Oficial? DIJO: Es una forma administrativa de valorar el trabajo de un miembro del Ejército.- ¿Usted en el año noventa y uno, noventa y dos, tuvo alguna calificación negativa? DIJO: No, creo que no, me parece que no, por el contrario, me parece que mis calificaciones en los últimos años, si no era la mas alta, pero estaba entre las mas altas de toda la institución.- ¿Y es correcto que el otro mecanismo con el cual los Superiores podrían controlar el desenvolvimiento del trabajo de un Oficial sería a través de Inspectoría; o sea, si no es a través de calificaciones, tendría que ser a nivel de Inspectoría? DIJO: Sobre esto de mis calificaciones, creo que ya estamos entrando a un nivel personal y yo le quiero decir que en cuanto a mis calificaciones y a mi labor, eso ya está en el expediente cero veintiocho dos mil uno, en la cual, yo dentro de poco tiempo voy a seguir con ese proceso, y en ese sentido, yo me voy a limitar sobre asuntos de índole personal, profesional en este caso, de mis calificaciones, o de mi devenir profesional; yo solamente voy a responderle a la Primera Sala Especial con el respeto que usted me merece.- En abstracto le pregunto, no yendo concretamente a su caso; lo que quiero establecer como es que un Superior, como es que, por ejemplo, el Jefe de la DINTE podría conocer que estaba trabajando bien o mal un miembro del SIE, entonces la pregunta es si sería mediante dos mecanismos, o sería mediante las calificaciones o sería mediante la intervención de la Inspectoría, si es esto correcto o no, si son estos dos mecanismos, DIJO: No, la Inspectoría es para investigar, cuando alguien ha llegado a la Inspectoría es definitivamente porque cometió una

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

falta, pero la calificación es una forma; pero mas es la cognoscencia personal, o sea, el Jefe, cuando quiere conocer a alguien, eso es raro, nosotros nos conocemos totalmente, en la carrera va transcurriendo el tiempo y cada uno se va formando ya una determinada aureola, un determinado prestigio, bueno o malo. Entonces, nos conocemos todos, entonces si quiere llegar ya a un nivel de conocimiento mas detallado, mas puntual, lo que hace es, llama a determinados Oficiales que tengan una edad parecida, similar o que haya trabajado con él y le pregunta directamente, entonces ahí, esa es otra forma pero ese es el mas utilizado. La calificación no siempre refleja exactamente lo que el Oficial o el personal auxiliar es, y en los años de la agresión terrorista que habido acá en el País, a veces se calificaba a personas que uno no conocia porque estaban realizando alguna labor en ciertos sitios, ni sabia quien era pero uno tenia que cumplir con el requisito de calificarlo, entonces a uno le daban este esta haciendo una buena labor, esta es la calificación que le corresponde, tu llénalo; porque así lo ameritaba en esa época la situación tanto complicada del país y particularmente el Ejército.- Con lo que concluyó.=====

El señor Director de Debates dispone un receso de la audiencia, prosiguiendo luego con el Interrogatorio del señor Fiscal. =====

Se reinicia la audiencia. Acto seguido el señor Director de Debates concede el uso de la palabra al señor Fiscal para que proceda a interrogar al testigo, como sigue:

Testigo: ¿en que año egresó usted de la Escuela de Oficiales del Ejército?

DIJO: En el año mil novecientos setenta y ocho.- ¿A que arma perteneció? **DIJO:** A

Ingeniería.- ¿En la Escuela usted conoció al señor Carlos Pichilingue Guevara?

DIJO: Si, si lo conocí.- ¿Usted es de su misma promoción? **DIJO:** No, yo soy tres

promociones antes que él.- ¿Fue su Técnico, usted es Técnico.- del señor Pichilingue?

DIJO: Yo fui técnico del señor Mayor Carlos Pichilingue.- ¿Usted podría muy

brevemente señalar en que unidades del Ejército prestó servicios desde que egresó

del Ejército, muy brevemente? **DIJO:** Bueno, cuando egresé estuve en la Escuela de

Ingeniería, luego en la Compañía de anfibios entonces, posteriormente en el

Agrupamiento de Ingeniería Maraón, luego en el Batallón de Ingeniería de Combate

número ocho de ahí, Batallón de Ingeniería de construcción ciento doce, en el

Batallón de Ingeniería número dos; luego estuve en Iquitos, en Ingeniería regional; y

posteriormente ya fui al Servicio de Inteligencia del Ejército del ochenta y ocho

hasta el noventa y tres.- ¿Prestó usted servicio en zonas de emergencia? **DIJO:** Si,

estuve un tiempo en el año mil novecientos ochenta y cinco en Ayacucho.- ¿Usted

estudió en la Escuela de las Américas? **DIJO:** Así es.- ¿Fue en Panamá, eso es

correcto? **DIJO:** Es correcto.- ¿En que año? **DIJO:** Me parece que en el año setenta

y siete.- ¿En el año noventa es correcto afirmar que usted estudió un curso